

RENOVACIÓN DE GARANTÍA DE HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fondos de inversión, y artículos 6 y 7 de la Norma Técnica para la remisión y divulgación de información de fondos de inversión (NDMC-13), se hace de su conocimiento que Hencorp Gestora de Fondos Inversión S.A., ha efectuado la renovación de las Garantías que vencen los días 4 y 18 de marzo de 2026.

El 2 de marzo de 2026 se contrató una nueva fianza con referencia **FS-2026-623** por un valor de **\$1,500,000.00**.

A este día se tienen fianzas por un total de **\$10,470,000.00**, todas a favor Central de Depósito de Valores, S.A. en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía (partícipes del fondo de inversión administrado por la sociedad gestora).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 2 de marzo de 2026



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE PARTICIPES FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO HENCORP BLUE WHALE

Estimados Partícipes:

Hencorp Gestora de Fondos de Inversión, S.A., en su calidad de Administradores del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Hencorp Blue Whale, denominado FICIBW, por medio de la presente comunica a los partícipes los acuerdos de la Asamblea Ordinaria de Partícipes realizada el 27 de febrero de 2026.

Acuerdos Asamblea de Partícipes Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Hencorp Blue Whale

- *Se aprobó la Memoria de Labores para el año 2025 del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Hencorp Blue Whale, la cual ya fue publicada en la página web de Hencorp Gestora (www.hencorpgestora.com)*
- *Se aprobaron los Estados Financieros Auditados del ejercicio 2025 del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Hencorp Blue Whale, los cuales ya fueron publicados en la página web de Hencorp Gestora (www.hencorpgestora.com)*
- *Se presentó el Informe del Comité de Vigilancia del Fondo para el año 2025.*
- *Se nombró a la firma Zelaya, Rivas y Asociados, S.A. de C.V. como auditor Externo y auditor Fiscal del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Hencorp Blue Whale para el ejercicio 2026.*
- *Se eligió al Comité de Vigilancia para el año 2026.*

Saludos Cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 28 de febrero de 2026



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE PARTICIPES FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO INMOBILIARIO HENCORP VIVIENDA 01

Estimados Partícipes:

Hencorp Gestora de Fondos de Inversión, S.A., en su calidad de Administradores del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Inmobiliario Hencorp Vivienda 01, denominado FICDIHV01, por medio de la presente comunica a los partícipes los acuerdos de la Asamblea Ordinaria de Partícipes realizada el 27 de febrero de 2026.

Acuerdos Asamblea de Partícipes Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Inmobiliario Hencorp Vivienda 01

- *Se aprobó la Memoria de Labores para el año 2025 del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Inmobiliario Hencorp Vivienda 01, la cual ya fue publicada en la página web de Hencorp Gestora (www.hencorpgestora.com)*
- *Se aprobaron los Estados Financieros Auditados del ejercicio 2025 del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Inmobiliario Hencorp Vivienda 01, los cuales ya fueron publicados en la página web de Hencorp Gestora (www.hencorpgestora.com)*
- *Se presentó el Informe del Comité de Vigilancia del Fondo para el año 2025.*
- *Se nombró a la firma Zelaya, Rivas y Asociados, S.A. de C.V. como auditor Externo y auditor Fiscal del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Inmobiliario Hencorp Vivienda 01 para el ejercicio 2026.*
- *Se eligió al Comité de Vigilancia para el año 2026.*

Saludos Cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 28 de febrero de 2026



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE PARTICIPES FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO HENCORP GROWTH

Estimados Partícipes:

Hencorp Gestora de Fondos de Inversión, S.A., en su calidad de Administradores del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Hencorp Growth, denominado FICIHG, por medio de la presente comunica a los partícipes los acuerdos de la Asamblea Ordinaria de Partícipes realizada el 26 de febrero de 2026.

Acuerdos Asamblea de Partícipes Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Hencorp Growth

- *Se aprobó la Memoria de Labores para el año 2025 del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Hencorp Growth, la cual ya fue publicada en la página web de Hencorp Gestora (www.hencorpgestora.com)*
- *Se aprobaron los Estados Financieros Auditados del ejercicio 2025 del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Hencorp Growth, los cuales ya fueron publicados en la página web de Hencorp Gestora (www.hencorpgestora.com)*
- *Se presentó el Informe del Comité de Vigilancia del Fondo para el año 2025.*
- *Se nombró a la firma Zelaya, Rivas y Asociados, S.A. de C.V. como auditor Externo y auditor Fiscal del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Hencorp Growth para el ejercicio 2026.*
- *Se eligió al Comité de Vigilancia para el año 2026.*

Saludos Cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 28 de febrero de 2026



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE PARTICIPES FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA I

Estimados Partícipes:

Hencorp Gestora de Fondos de Inversión, S.A., en su calidad de Administradores del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija I, denominado FICRF I, por medio de la presente comunica a los partícipes los acuerdos de la Asamblea Ordinaria de Partícipes realizada el 26 de febrero de 2026.

Acuerdos Asamblea de Partícipes Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija I

- *Se aprobó la Memoria de Labores para el año 2025 del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija I, la cual ya fue publicada en la página web de Hencorp Gestora (www.hencorpgestora.com)*
- *Se aprobaron los Estados Financieros Auditados del ejercicio 2025 del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija I, los cuales ya fueron publicados en la página web de Hencorp Gestora (www.hencorpgestora.com)*
- *Se presentó el Informe del Comité de Vigilancia del Fondo para el año 2025.*
- *Se nombró a la firma Audit & Tax Services, S.A. de C.V. como auditor Externo y auditor Fiscal del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija I para el ejercicio 2026.*
- *Se eligió al Comité de Vigilancia para el año 2026.*
- *Se ratificaron los gastos relativos a la Gestión y Administración del Fondo para el año 2026, los cuales no han sufrido cambios y se mantiene los establecidos en el Reglamento Interno del Fondo.*

Saludos Cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 28 de febrero de 2026



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA I

Estimados Partícipes:

Por este medio, en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13), se informa sobre el Corte de Beneficios por distribuirse a más tardar el 28 de febrero de 2026 a la totalidad de los partícipes inscritos al 31 de enero de 2026.

	VALOR
Valor de cuota de participación al 31 de enero de 2026	\$ 1047.59102573
Cantidad de cuotas al 31 de enero de 2026	654,736
Beneficio por cuota de participación	\$ 5.19346537
Beneficio Total del Período por Distribuir	\$ 3,400,348.74

**Beneficios netos percibidos, según el artículo 75 de la Ley de Fondos de Inversión.*

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 16 de febrero de 2026



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

RENOVACIÓN DE GARANTÍA DE HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fondos de inversión, y artículos 6 y 7 de la Norma Técnica para la remisión y divulgación de información de fondos de inversión (NDMC-13), se hace de su conocimiento que Hencorp Gestora de Fondos Inversión S.A., ha efectuado la renovación de las Garantías que vencen los días 14 y 18 de febrero de 2026.

El 13 de febrero de 2026 se contrató una nueva fianza con referencia **FS-2026-477** por un valor de **\$1,300,000.00**.

A este día se tienen fianzas por un total de **\$10,270,000.00**, todas a favor Central de Depósito de Valores, S.A. en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía (partícipes del fondo de inversión administrado por la sociedad gestora).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 13 de febrero de 2026



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO HENCORP BLUE WHALE

Estimados Partícipes:

Por este medio, en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13), se informa sobre el Corte de Beneficios por distribuirse a más tardar el 31 de enero de 2026 a la totalidad de los partícipes inscritos al 31 de diciembre de 2025.

	VALOR
Valor de cuota de participación al 31 de diciembre de 2025	\$ 1013.00951842
Cantidad de cuotas al 31 de diciembre de 2025	4859
Beneficio por cuota de participación	\$ 5.161282156
Beneficio Total del Período por Distribuir	\$ 25,078.67

**Beneficios netos percibidos, según el artículo 75 de la Ley de Fondos de Inversión.*

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 27 de enero de 2026



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y PROSPECTO DEL FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO HENCORP OPPORTUNITY

Estimados Partícipes:

Por este medio les informamos, sobre los cambios en el Reglamento Interno y Prospecto de Colocación del Fondo de Inversión Abierto Hencorp Opportunity, autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero en Consejo Directivo 67/2025 de fecha 13 de diciembre de 2025.

Adjunto encontrarás el detalle de los cambios en los documentos mencionados, los cuales entrarán en vigor el 24 de enero de 2026, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 de las Normas Técnicas para la Autorización, Registro y Funcionamiento de Fondos de Inversión (NDMC-06).

Reglamento Interno Fondo de Inversión Abierto Hencorp Opportunity

N o.	Versión aprobada en 2022	Modificación
1	<p>Extracto del Reglamento Interno: f.1.) Horarios Los horarios para las suscripciones de cuotas de participación serán de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m., y para los rescates de cuotas será de lunes a viernes 8:00 a.m. a 10:00 a.m. Si los aportes y rescates se realizan en dichos horarios se reconocerá con el valor cuota del cierre de ese mismo día; posterior a esos horarios se aplicará el valor cuota del día hábil siguiente. Cualquier modificación a los horarios antes detallados, será comunicada a los partícipes de acuerdo con la sección 15 del presente reglamento; dicha comunicación se realizará posterior a que se obtenga la debida autorización del cambio por parte de la SSF.</p>	<p>Los horarios para las suscripciones de cuotas de participación serán de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m., y para los rescates de cuotas será de lunes a viernes 8:00 a.m. a 10:00 a.m. Si los aportes y rescates se realizan en dichos horarios se reconocerá con el valor cuota del cierre de ese mismo día; posterior a esos horarios se aplicará el valor cuota del día hábil siguiente. Horarios de Atención para Aportes Incrementales y Rescates Parciales durante sábados y domingos Las personas naturales podrán realizar aportes incrementales y/o solicitar rescates parciales durante el fin de semana, solicitando los mismos a través de Gestor E-banking (https://hencorpbe.gestor.co/index.jsf), plataforma prevista por Hencorp Gestora de Fondos de Inversión para ello. Los mismos podrán solicitarse en los siguientes horarios para sábado y domingo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aportes Incrementales: de 8:00a.m. a 2:00p.m. • Rescates Parciales: de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. <p>Si los aportes incrementales y/o rescates parciales se realizan en dichos horarios se reconocerá con el valor cuota del cierre de ese mismo día; posterior a esos horarios se aplicará el valor cuota del día hábil siguiente.</p>

		<p>Para el caso de los aportes iniciales y/o rescates totales solo podrán realizarse de lunes a viernes.</p> <p>Esto solo es aplicable para las Persona Naturales, no aplica para las personas jurídicas. Cualquier modificación a los horarios antes detallados, será comunicada a los partícipes de acuerdo con la sección 15 del presente reglamento; dicha comunicación se realizará posterior a que se obtenga la debida autorización del cambio por parte de la SSF.</p>
2	<p>f.3) Monto mínimo en cuenta y plazo mínimo de permanencia: El saldo mínimo en cuenta será de USD\$100.00 (cien dólares de los Estados Unidos de América). El plazo mínimo de permanencia de las suscripciones del Partícipe es 4 días hábiles.</p>	<p>f.3) Monto mínimo en cuenta y plazo mínimo de permanencia: El saldo mínimo en cuenta será de USD\$100.00 (cien dólares de los Estados Unidos de América). El plazo mínimo de permanencia de las suscripciones de personas jurídicas es 4 días hábiles. En el caso de personas naturales no habrá plazo mínimo de permanencia.</p>
3	<p>6. Aspectos Generales del Fondo: Garantía: De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Fondos de Inversión, la Gestora mantendrá vigente en todo momento una garantía en función del patrimonio de los Fondos de Inversión que administra, en beneficio de los partícipes de éstos, para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones a las que está sujeta la Gestora en la administración de los Fondos de Inversión; siempre y cuando el incumplimiento de dichas obligaciones haya causado perjuicio económico a los partícipes de dichos Fondos de Inversión, y que el partícipe haya agotado previamente la gestión administrativa de atención y respuesta al reclamo por parte de la Gestora. Dicha garantía se constituye en fianza emitida por ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A., a favor de la Central de Deposito de Valores, S.A. de C.V. en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía, hasta por la cantidad de Quinientos Doce Mil Doscientos Noventa y Dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 512,292.00). La fianza garantizará: a) El fiel cumplimiento de las disposiciones establecidas tanto en el Reglamento Interno de cada Fondo de Inversión, el Prospecto de Colocación de Cuotas de Participación y el Contrato de Suscripción de</p>	<p>6. Aspectos Generales del Fondo: Garantía: De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Fondos de Inversión, la Gestora mantendrá vigente en todo momento una garantía en función del patrimonio de los Fondos de Inversión que administra, en beneficio de los partícipes de éstos, para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones a las que está sujeta la Gestora en la administración de los Fondos de Inversión; siempre y cuando el incumplimiento de dichas obligaciones haya causado perjuicio económico a los partícipes de dichos Fondos de Inversión, y que el partícipe haya agotado previamente la gestión administrativa de atención y respuesta al reclamo por parte de la Gestora. La garantía asegurará: a) El fiel cumplimiento de las disposiciones establecidas tanto en el Reglamento Interno de cada Fondo de Inversión, el Prospecto de Colocación de Cuotas de Participación y el Contrato de Suscripción de Cuotas de Participación; b) La ejecución de las Políticas de Inversión de cada Fondo, y la adecuada mitigación de los límites y excesos de las Inversiones; y c) Cualquier otro incumplimiento de la Gestora, que haya causado perjuicio económico comprobable a los partícipes de los Fondos bajo su administración. De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Fondos de Inversión, la Gestora emitirá dicha garantía a favor de la Central de Deposito de Valores, S.A. de C.V. en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía.</p>

	<p>Cuotas de Participación; b) La ejecución de las Políticas de Inversión de cada Fondo, y la adecuada mitigación de los límites y excesos de las Inversiones; y c) Cualquier otro incumplimiento de la Gestora, que haya causado perjuicio económico comprobable a los partícipes de los Fondos bajo su administración.</p>	
4	<p>8. Suscripción y rescate de las Cuotas de Participación 8.2 Procedimiento para realizar suscripciones Un partícipe para poder realizar suscripciones en el Fondo de Inversión Abierto Hencorp Opportunity, debe vincularse al mismo, a través de un Agente Comercializador debidamente autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero.</p> <p>El Agente Comercializador brindará asesoría al partícipe y previo a la vinculación realizará el perfilamiento de riesgo del Inversionista. Posteriormente, el Inversionista deberá suscribir el correspondiente contrato de suscripción de cuotas de participación, hacer entrega efectiva de los recursos, así como proporcionar la información relacionada con el procedimiento de conocimiento del cliente, dando el debido cumplimiento a las normas internas de la Gestora en lo relacionado a la prevención de actividades ilícitas, lavado de activos y financiación del terrorismo, los cuales les serán solicitados por la Entidad Comercializadora.</p> <p>Al momento de la asesoría y vinculación de un inversionista, se dejará constancia de recibido de la copia escrita o electrónica del Reglamento Interno y su extracto, del Prospecto de Colocación de Cuotas de Participación y su extracto, del Contrato de Suscripción de Cuotas de Participación, y la aceptación y comprensión de la información proporcionada.</p> <p>La suscripción y aceptación del correspondiente contrato de suscripción de cuotas de participación, implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente Reglamento Interno.</p> <p>Hencorp Gestora se reserva el derecho de admisión del Inversionista al Fondo, así como la recepción de aportes posteriores, en aquellos</p>	<p>8. Suscripción y rescate de las Cuotas de Participación 8.2 Procedimiento para realizar suscripciones Un partícipe para poder realizar suscripciones en el Fondo de Inversión Abierto Hencorp Opportunity, debe vincularse al mismo, a través de un Agente Comercializador debidamente autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero.</p> <p>El Agente Comercializador brindará asesoría al partícipe y previo a la vinculación realizará el perfilamiento de riesgo del Inversionista. Posteriormente, el Inversionista deberá suscribir el correspondiente contrato de suscripción de cuotas de participación, hacer entrega efectiva de los recursos, así como proporcionar la información relacionada con el procedimiento de conocimiento del cliente, dando el debido cumplimiento a las normas internas de la Gestora en lo relacionado a la prevención de actividades ilícitas, lavado de activos y financiación del terrorismo, los cuales les serán solicitados por la Entidad Comercializadora.</p> <p>Al momento de la asesoría y vinculación de un inversionista, se dejará constancia de recibido de la copia escrita o electrónica del Reglamento Interno y su extracto, del Prospecto de Colocación de Cuotas de Participación y su extracto, del Contrato de Suscripción de Cuotas de Participación, y la aceptación y comprensión de la información proporcionada.</p> <p>La suscripción y aceptación del correspondiente contrato de suscripción de cuotas de participación, implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente Reglamento Interno.</p> <p>Hencorp Gestora se reserva el derecho de admisión del Inversionista al Fondo, así como la recepción de aportes posteriores, en aquellos</p>

	<p>casos en que el Inversionista no cumple con los requisitos antes descritos.</p> <p>Para la constitución de cada cuenta de inversión en el Fondo de Inversión Abierto Hencorp Opportunity, el monto mínimo de suscripción inicial será de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.00). Posteriormente, podrán realizarse aportes mínimos adicionales desde Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$50.00).</p> <p>Adicionalmente, se aceptarán suscripciones por un monto mínimo de Cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$5.00), únicamente en aquellos casos en que el Partícipe haya girado instrucción a la sociedad Hencorp, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa para que los ingresos que éste perciba en concepto de dividendos e intereses sean utilizados para suscribir cuotas de participación del Fondo de Inversión Abierto Hencorp Opportunity.</p> <p>El saldo mínimo en cuenta será de USD\$100.00 (cien dólares de los Estados Unidos de América). El plazo mínimo de permanencia de las suscripciones del Partícipe es 4 días hábiles.</p> <p>Las suscripciones podrán efectuarse por medio de cheques, transferencias bancarias o notas de abono a las cuentas corrientes del Fondo.</p>	<p>casos en que el Inversionista no cumple con los requisitos antes descritos.</p> <p>Para la constitución de cada cuenta de inversión en el Fondo de Inversión Abierto Hencorp Opportunity, el monto mínimo de suscripción inicial será de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.00). Posteriormente, podrán realizarse aportes mínimos adicionales desde Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$50.00).</p> <p>Adicionalmente, se aceptarán suscripciones por un monto mínimo de Cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$5.00), únicamente en aquellos casos en que el Partícipe haya girado instrucción a la sociedad Hencorp, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa para que los ingresos que éste perciba en concepto de dividendos e intereses sean utilizados para suscribir cuotas de participación del Fondo de Inversión Abierto Hencorp Opportunity.</p> <p>El saldo mínimo en cuenta será de USD\$100.00 (cien dólares de los Estados Unidos de América). El plazo mínimo de permanencia de las suscripciones de personas jurídicas es 4 días hábiles. En el caso de personas naturales no habrá plazo mínimo de permanencia.</p> <p>Las suscripciones podrán efectuarse por medio de cheques, transferencias bancarias o notas de abono a las cuentas corrientes del Fondo.</p>
5	<p>8.5 Horarios para la Suscripción y Rescate de Cuotas de Participación</p> <p>Los horarios para las suscripciones de cuotas de participación serán de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m., y para los rescates de cuotas será de lunes a viernes 8:00 a.m. a 10:00 a.m. Si los aportes y rescates se realizan en dichos horarios se reconocerá con el valor cuota del cierre de ese mismo día; posterior a esos horarios se aplicará el valor cuota del día hábil siguiente.</p> <p>Cualquier modificación a los horarios antes detallados, será comunicada a los partícipes de acuerdo con la sección 15 del presente</p>	<p>8.5 Horarios para la Suscripción y Rescate de Cuotas de Participación</p> <p>Los horarios para las suscripciones de cuotas de participación serán de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m., y para los rescates de cuotas será de lunes a viernes 8:00 a.m. a 10:00 a.m. Si los aportes y rescates se realizan en dichos horarios se reconocerá con el valor cuota del cierre de ese mismo día; posterior a esos horarios se aplicará el valor cuota del día hábil siguiente.</p> <p>Cualquier modificación a los horarios antes detallados, será comunicada a los partícipes de acuerdo con la sección 15 del presente</p>

reglamento; dicha comunicación se realizará posterior a que se obtenga la debida autorización del cambio por parte de la SSF. Asimismo, las modificaciones a dichos los horarios estarán sujetos a aprobación de la SSF; por lo que, al ser aprobados, su publicación se realizará en el sitio web de la gestora (www.hencorpgestora.com).

reglamento; dicha comunicación se realizará posterior a que se obtenga la debida autorización del cambio por parte de la SSF. Asimismo, las modificaciones a dichos los horarios estarán sujetos a aprobación de la SSF; por lo que, al ser aprobados, su publicación se realizará en el sitio web de la gestora (www.hencorpgestora.com).

8.5.1 Horarios de Atención para Aportes Incrementales y Rescates Parciales durante sábados y domingos

Las personas naturales podrán realizar aportes incrementales y/o solicitar rescates parciales durante el fin de semana, solicitando los mismos a través de Gestor E-banking (<https://hencorpbe.gestor.co/index.jsf>), plataforma prevista por Hencorp Gestora de Fondos de Inversión para ello.

Los mismos podrán solicitarse en los siguientes horarios para sábado y domingo:

- **Aportes Incrementales:** de 8:00a.m. a 2:00p.m.
- **Rescates Parciales:** de 8:00 a.m. a 10:00 a.m.

Si los aportes incrementales y/o rescates parciales se realizan en dichos horarios se reconocerá con el valor cuota del cierre de ese mismo día; posterior a esos horarios se aplicará el valor cuota del día hábil siguiente.

Esto solo es aplicable para las Persona Naturales, no aplica para las personas jurídicas.

Para el caso de los aportes iniciales y/o rescates totales solo podrán realizarse de lunes a viernes en los mismos horarios:

- **Aportes iniciales:** de 8:00a.m. a 2:00p.m.
- **Rescates Totales:** de 8:00 a.m. a 10:00 a.m.

Esto es aplicable para las Personas Naturales y Jurídicas

Cualquier modificación a los horarios antes detallados, será comunicada a los partícipes de

		<p>acuerdo con la sección 17 del presente Prospecto; dicha comunicación se realizará posterior a que se obtenga la debida autorización del cambio por parte de la SSF.</p>																		
6	<p>Clasificación de riesgo: El presente Fondo cuenta con clasificación de Riesgo, la cual se encuentra publicada en el sitio Web de la Gestora (www.hencorpgestora.com), junto con la denominación de la sociedad clasificadora de riesgo.</p> <table border="1" data-bbox="224 590 824 1115"> <tr> <td data-bbox="224 590 451 751">Clasificación de Riesgo del Fondo</td> <td data-bbox="451 590 824 751">Fondo de Inversión Abierto Hencorp Opportunity</td> </tr> <tr> <td data-bbox="224 751 451 884">Nombre de la Clasificadora de Riesgo</td> <td data-bbox="451 751 824 884">Pacific Credit Rating S.A. de C.V.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="224 884 451 982">Clasificación Asignada</td> <td data-bbox="451 884 824 982">AAf-</td> </tr> <tr> <td data-bbox="224 982 451 1115">Fecha del informe de Clasificación</td> <td data-bbox="451 982 824 1115">29 de abril de 2022</td> </tr> </table> <p>Definición de la clasificación asignada</p> <p>Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, de las fortalezas y debilidades de la administración y de la capacidad operativa son altos. En esta categoría se incluirán aquellos Fondos de inversión que se caractericen por invertir de manera consistente y mayoritariamente en valores de alta calidad crediticia. El perfil de la cartera deberá caracterizarse por mantener valores bien diversificados y con prudente liquidez.</p>	Clasificación de Riesgo del Fondo	Fondo de Inversión Abierto Hencorp Opportunity	Nombre de la Clasificadora de Riesgo	Pacific Credit Rating S.A. de C.V.	Clasificación Asignada	AAf-	Fecha del informe de Clasificación	29 de abril de 2022	<p>El presente Fondo cuenta con clasificación de Riesgo, la cual se encuentra publicada en el sitio Web de la Gestora (www.hencorpgestora.com), junto con la denominación de la sociedad clasificadora de riesgo.</p> <table border="1" data-bbox="857 558 1463 1696"> <tr> <td data-bbox="857 558 1089 720">Clasificación de Riesgo del Fondo</td> <td data-bbox="1089 558 1463 720">Fondo de Inversión Abierto Hencorp Opportunity</td> </tr> <tr> <td data-bbox="857 720 1089 852">Nombre de la Clasificadora de Riesgo</td> <td data-bbox="1089 720 1463 852">Pacific Credit Rating S.A. de C.V.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="857 852 1089 951">Clasificación Asignada</td> <td data-bbox="1089 852 1463 951">AAAf</td> </tr> <tr> <td data-bbox="857 951 1089 1083">Fecha del informe de Clasificación</td> <td data-bbox="1089 951 1463 1083">29 de abril de 2025</td> </tr> <tr> <td data-bbox="857 1083 1089 1696">Definición de la clasificación asignada</td> <td data-bbox="1089 1083 1463 1696"> <p>Los factores de protección que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio son sobresalientes. Los fondos de inversión agrupados en esta categoría invierten en valores, bienes y demás activos de alta y sobresaliente calidad crediticia y presentan una alta flexibilidad para adaptar su portafolio a las posibles condiciones cambiantes de mercado. La calidad de sus activos es consistente y poco volátil.</p> </td> </tr> </table>	Clasificación de Riesgo del Fondo	Fondo de Inversión Abierto Hencorp Opportunity	Nombre de la Clasificadora de Riesgo	Pacific Credit Rating S.A. de C.V.	Clasificación Asignada	AAAf	Fecha del informe de Clasificación	29 de abril de 2025	Definición de la clasificación asignada	<p>Los factores de protección que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio son sobresalientes. Los fondos de inversión agrupados en esta categoría invierten en valores, bienes y demás activos de alta y sobresaliente calidad crediticia y presentan una alta flexibilidad para adaptar su portafolio a las posibles condiciones cambiantes de mercado. La calidad de sus activos es consistente y poco volátil.</p>
Clasificación de Riesgo del Fondo	Fondo de Inversión Abierto Hencorp Opportunity																			
Nombre de la Clasificadora de Riesgo	Pacific Credit Rating S.A. de C.V.																			
Clasificación Asignada	AAf-																			
Fecha del informe de Clasificación	29 de abril de 2022																			
Clasificación de Riesgo del Fondo	Fondo de Inversión Abierto Hencorp Opportunity																			
Nombre de la Clasificadora de Riesgo	Pacific Credit Rating S.A. de C.V.																			
Clasificación Asignada	AAAf																			
Fecha del informe de Clasificación	29 de abril de 2025																			
Definición de la clasificación asignada	<p>Los factores de protección que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio son sobresalientes. Los fondos de inversión agrupados en esta categoría invierten en valores, bienes y demás activos de alta y sobresaliente calidad crediticia y presentan una alta flexibilidad para adaptar su portafolio a las posibles condiciones cambiantes de mercado. La calidad de sus activos es consistente y poco volátil.</p>																			
7	<p>Anexos Comisiones Bolsa de Valores de El Salvador Para mayor información, visite el sitio: https://www.bolsadevalores.com.sv/index.php</p>	<p>Anexos Comisiones Bolsa de Valores de El Salvador Para mayor información, visite el sitio: https://www.bolsadevalores.com.sv/index.php</p>																		

[p/mercados/como-opera-la-](#)

Tabla de Comisiones

Negociación de Emisores y Emisiones	
Concepto	Comisión
I. Inscripción de un Emisor	US\$250.00 más IVA
II. Inscripción de una emisión de valores de un emisor inscrito	US\$1,145.00 más IVA
III. Inscripción de aumentos de capital de emisores de acciones ya inscritos (2)	US\$1,000.00 más IVA
IV. Inscripción de programa de CDN (5)	US\$1,145.00 más IVA
V. Renovación anual de la inscripción	US\$ 575.00 más IVA

Comisiones por Operaciones en Mercado Primario	
Concepto	Comisión
VI. Operaciones en Mercado Primario Accionario	
a. Venta	0.125% más IVA
b. Compra	0.125% más IVA
VII. Operaciones en Mercado Primario de Valores del Sector Público o Privado a través de Bolsa:	0.09375% más IVA, anualizado
a. Venta: Cuando el plazo sea hasta 360 días y el monto del tramo de una misma emisión, colocado en un máximo de cinco sesiones consecutivas, sea mayor o igual a US\$ 20,000,000.00.	
La comisión que se cobrará mientras no se haya alcanzado el monto establecido será de 0.125% más IVA anualizado; sin embargo una vez se alcance el monto estipulado, siempre y cuando sea dentro del plazo previsto en el párrafo anterior, la bolsa procederá a realizar la devolución de lo cobrado en exceso de 0.09375% más IVA anualizado.	
Cuando el plazo sea mayor a 360 días y el monto del tramo de una misma emisión, colocado en un máximo de cinco sesiones consecutivas, sea mayor o igual a US\$ 20,000,000.00.	0.09375% más IVA
La comisión que se cobrará mientras no se haya alcanzado el monto establecido será de 0.125% más IVA; sin embargo una vez se alcance el monto estipulado, siempre y cuando sea dentro del plazo previsto en el párrafo anterior, la bolsa procederá a realizar la devolución de lo cobrado en exceso de 0.09375% más IVA.	
Cuando el plazo sea hasta 360 días y el monto del tramo de una emisión colocado en un máximo de cinco sesiones	0.125% más IVA, anualizado

[bolsa/comisiones-bolsa](#)

seguidas, sea menor a US\$ 20,000,000.00	
Cuando el plazo sea mayor de 360 días y el monto del tramo de una emisión colocado en un máximo de cinco sesiones seguidas, sea menor a US\$20,000,000.00	0.125% más IVA
b. Compra:	
I. Cuando el plazo sea hasta 360 días	0.0625% más IVA, anualizado
II. Cuando el plazo sea mayor de 360 días	0.0625% más IVA
c. Compra de valores de deuda pública en Mercado Primario a través del SINEVAL web por Casas de Corredores de Bolsa:	
I. Cuando el plazo sea hasta 360 días	0.125% más IVA, anualizado
II. Cuando el plazo sea mayor de 360 días	0.125% más IVA
Aplica únicamente para títulos emitidos por el R.C.R.V. y el Ministerio de Hacienda.	
VIII. Colocación de CDN en ventanilla (5)	0.00% más IVA
IX. Operaciones en Mercado Primario de valores del sector público o privado a través de ventanilla del emisor:	
Sobre la base del plazo	0.25% más IVA
La comisión la pagará el Emisor sobre el valor transado de la operación. (4)	
IX. A Operaciones en Mercado Primario de valores a través de Colocación garantizada o en firme:	
El Emisor pagará:	0.125% del valor de la Emisión más IVA
IX. B Operaciones de mercado primario, de valores a través de sistema de ventanilla proporcionado por la Bolsa, distinto al Sistema Electrónico de Negociación -SEN-	
a) Cuando el plazo sea igual o menor a 365 días	0.125% más IVA anualizado
b) Cuando el plazo sea mayor a 365	0.125% más IVA
La comisión la pagará el emisor, sobre la base del monto	

[p/mercados/como-opera-la-bolsa/comisiones-bolsa](#)



Tabla de Comisiones

Vigentes a partir del 1-09-2025

Concepto	Comisión
I. Inscripción de un Emisor /renovación anual	US\$600.00
II. Inscripción de una emisión de valores	Sin comisión
III. Inscripción de aumentos de capital de emisores de acciones	US\$1,000.00
IV. Inscripción de programa de CDN	US\$1,000.00

Concepto	Comisión
V. Operaciones en Mercado Primario a través del Sistema Electrónico de Negociación -SEN-	
a. Venta:	0.125%
Cuando el monto del tramo de una emisión sea igual o mayor a US\$20,000,000.00, y sea colocado en un máximo de cinco sesiones consecutivas, la comisión a cobrar será 0.09375%. Mientras no se alcance el monto de US\$20,000,000.00 la comisión será de 0.25%; una vez se alcance el monto estipulado y sea colocado en el máximo de cinco sesiones consecutivas, la bolsa realizará la devolución de lo cobrado en exceso del 0.09375%	
b. Compra:	0.0625%
VI. Compra de valores de deuda pública en Mercado Primario por Casas de Corredores de Bolsa, a través de los Sistemas de colocación del Estado:	0.0625%
Aplica únicamente para títulos emitidos por el BCD y el Ministerio de Hacienda.	
VII. Colocación de CDN en ventanilla	Sin comisión
VIII. Operaciones en Mercado Primario de valores de deuda o participación a través de ventanilla del emisor o del sistema de ventanilla proporcionado por la Bolsa, distinto al Sistema Electrónico de Negociación -SEN-	0.25%

La comisión será pagada por el emisor, sobre la base del monto transado. Cuando se trate de valores de participación emitidos por un fondo de titularización inmobiliaria o cuotas de participación de un fondo de inversión cerrado local, se cobrará el 50% de la comisión.

NOTA. En las operaciones realizadas en mercado primario a través de los mecanismos proporcionados actualmente por la Bolsa, a la operación (compra o venta) del Ministerio de Hacienda o el Instituto Salvadoreño de Derivados (ISD) no se le cobrará comisión.

Edificio Bolsa de Valores, Boulevard Mariscal Norte, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador.
+503 2212-6400 bvs@bolsadervalores.com.sv



Concepto	Comisión
IX. Operaciones en Mercado Secundario:	
a. Venta:	0.0625%*
b. Compra:	0.0625%*
X. Operaciones con CDN en mercado secundario:	
a. Venta	Sin comisión
b. Compra	0.0625%*
XI. Operaciones con acciones en Mercado Secundario:	
a. Venta	0.03125%**
b. Compra	0.03125%**

Programa de tarifas diferenciadas por volumen en mercado secundario

Para la negociación en mercado secundario se establece un programa de tarifas diferenciadas por volumen, que consiste en aplicar descuentos sobre las comisiones vigentes a medida que los clientes alcancen los montos mínimos mensuales negociados a través del SEN; el descuento se aplicará directamente al cliente en la hoja de liquidación de cada operación; los montos negociados por el cliente se acumularán mensualmente y cada inicio de mes el monto negociado empezará desde cero. El descuento se aplicará a partir de la operación con la que el cliente alcance el monto negociado requerido.

Comisiones con descuento para operación en mercado secundario:

Montos negociados	Descuento a aplicar	Comisión con Descuento
\$ 0.00 - \$1,999,999.99	0.00%	0.062500%
\$ 2,000,000.00 - \$ 9,999,999.99	10.00%	0.056250%
\$ 10,000,000.00 - \$ 19,999,999.99	20.00%	0.050000%
Más de \$ 20,000,000.00	30.00%	0.043750%

Comisiones con descuento para operación en mercado secundario con acciones:

Montos negociados	Descuento a aplicar	Comisión con Descuento
\$ 0.00 - \$ 1,999,999.99	0.00%	0.031250%
\$ 2,000,000.00 - \$ 9,999,999.99	10.00%	0.028125%
\$ 10,000,000.00 - \$ 19,999,999.99	20.00%	0.025000%
Más de \$ 20,000,000.00	30.00%	0.021875%

Edificio Bolsa de Valores, Boulevard Mariscal Norte, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador.
+503 2212-6400 bvs@bolsadervalores.com.sv

transado sin la intervención del Sistema Electrónico de Negociación -SEN- (3) (4)

Nota: Las comisiones de los valores de deuda se calcularán sobre la base que fue autorizada la emisión, 360 o 365 días según corresponda

Registro de valores negociados en el Extranjero en Mercado Primario y Secundario (7)	
Concepto	Comisión
X. a) Venta:	Sobre la Base de los días al vencimiento, sobre el valor transado de la operación: 0.03125 % más IVA.
b) Compra:	0.0625% más IVA Devolviendo el 100% de la comisión al negociar exclusivamente en mercado secundario local, en el plazo de un año, contado a partir de a fecha de registro.

Comisiones por Operaciones en Mercado Secundario	
Concepto	Comisión
XI. Operaciones con valores de deuda en Mercado Secundario	
a. Venta: Sobre la base de los días al vencimiento	0.0625% más IVA*
b. Compra:	0.0625% más IVA*
i. Sobre la base de los días al vencimiento	
ii. Sobre el valor transado de la operación	
XII. Operación con CDN en mercado secundario (5)	
a. Venta:	0.00% del valor transado más IVA anualizada*
b. Compra:	0.0625% del valor transado más IVA anualizada*
XIII. Operaciones en Mercado Secundario de valores de entidades sujetas a privatización	
a. Venta:	0.03125% del valor transado, más IVA*
b. Compra:	0.03125% del valor transado, más IVA*
XIV. Operaciones en Acciones en Mercado Secundario	
La respectiva Casa pagará a nombre de su cliente:	
a. Venta:	0.03125% más IVA, sobre el valor transado**

b. Compra:	0.03125% más IVA, sobre el valor transado**
------------	---

Nota: Las comisiones de los valores de deuda se calcularán sobre la base que fue autorizada la emisión, 360 o 365 días según corresponda

Programa de tarifas diferenciadas por volumen en mercado secundario (6)

Para la negociación en mercado secundario se establece un programa de tarifas diferenciadas por volumen, que consiste en aplicar descuentos sobre las comisiones vigentes, a medida que los clientes alcancen los montos mínimos mensuales negociados; el descuento se aplicará directamente al cliente en la hoja de liquidación de cada operación; los montos negociados por el cliente se acumularán mensualmente y cada inicio de mes el monto negociado empezará desde cero. El descuento se aplicará a partir de la operación con la que el cliente alcance el monto negociado requerido.

* Tabla de comisiones con descuento para operación con valores de renta fija:

Montos negociados	Descuento a aplicar	Comisión con Descuento
\$ 0.00 - \$ 1,999,999.99	0.00%	0.062500% más IVA
\$ 2,000,000.00 - \$ 9,999,999.99	10.00%	0.056250% más IVA
\$ 10,000,000.00 - \$ 19,999,999.99	20.00%	0.050000% más IVA
Más de \$ 20,000,000.00	30.00%	0.043750% más IVA

** Tabla de comisiones con descuento para operación con valores de renta variable:

Montos negociados	Descuento a aplicar	Comisión con Descuento
\$ 0.00 - \$ 1,999,999.99	0.00%	0.031250% más IVA
\$ 2,000,000.00 - \$ 9,999,999.99	10.00%	0.028125% más IVA
\$ 10,000,000.00 - \$ 19,999,999.99	20.00%	0.025000% más IVA
Más de \$ 20,000,000.00	30.00%	0.021875% más IVA

Comisiones por Operaciones de Reporto	
Concepto	Comisión
XV. Comisiones por operaciones de Reporto	0.25% más IVA anualizada

Otras Comisiones	
Concepto	Comisión
XVI. Comisiones que cobrarán las Casas de Corredores a sus clientes por sus servicios	Libre negociación
XVII. Gastos mensuales de operación y mantenimiento de la Bolsa a cargo, únicamente de las Casas Activas	
a. La Casa de que genere a la Bolsa comisiones por US\$300.00 o más	No pagarán comisión
b. En caso las comisiones generadas fueran menores a US\$300.00	El faltante para completar US\$300.00, más IVA
XVIII. Por cada certificación de la autorización de casas de corredores de bolsa y de sus agentes:	
a) Casa	US\$115.00 más IVA
b) Agente	US\$35.00 más IVA
XIX. Derecho de un nuevo Puesto de Bolsa	US\$91,430.00 más IVA
XX. Transferencia del derecho de un Puesto de Bolsa: La transferencia del derecho de un puesto de bolsa, ya sea directamente, o indirectamente cuando se transfieren las acciones de la sociedad que posea el derecho, pagará a la Bolsa:	10% del valor de un puesto nuevo, más IVA

Para obtener la autorización del traspaso del derecho de una Casa de Corredores (o Puesto), se deberá estar solvente de todas sus obligaciones con la Bolsa. El 60% de esta cantidad estará destinada para que ingrese al Fondo de Desarrollo del Mercado Bursátil

XXI. Comisión por operaciones anuladas (1)



Programa temporal de tarifas diferenciadas en Mercado Secundario para Minoristas

Para la negociación en mercado secundario en el SEN, se establece un programa temporal para inversionistas minoristas con tarifas diferenciadas por volumen, que consiste en aplicar descuentos sobre las comisiones vigentes, según los rangos estipulados; el descuento se aplicará directamente al cliente en la hoja de liquidación de cada operación; los montos negociados por el cliente se acumularán mensualmente y cada inicio de mes el monto negociado empezará desde cero.

Comisiones con descuento para operación en mercado secundario:

Montos negociados	Descuento a aplicar	Comisión con Descuento
\$ 0.00 a \$ 249,999.99	40.00%	0.037500%
\$ 250,000.00 - \$ 1,999,999.99	20.00%	0.050000%

Comisiones con descuento para operación en mercado secundario con acciones:

Montos negociados	Descuento a aplicar	Comisión con Descuento
\$ 0.00 - \$ 249,999.99	40.00%	0.018750%
\$ 250,000.00 - \$ 1,999,999.99	20.00%	0.025000%

Comisiones por Operaciones de Reporto	
Concepto	Comisión
XII. Comisiones por operaciones de Reporto	0.25% anualizada

Registro de valores negociados en el Extranjero en Mercado Primario y Secundario	
Concepto	Comisión
XIII. a. Venta:	0.03125%
b. Compra:	0.0625%

Si se vende el valor en mercado secundario en el SEN, en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de su registro, estará exento de la comisión de venta de dicho mercado.

Edificio Bolsa de Valores, Boulevard Merlid Norte, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador.
+503 2212-6400 | invest@bolsadevalores.com.sv



Otras Comisiones	
Concepto	Comisión
XIV. Gastos mensuales de operación y mantenimiento a cargo de las Casas Activas	Sin Comisión
a. Si la Casa genera a la Bolsa comisiones por US\$500.00 más IVA o más	El monto para completar US\$500.00 más IVA
b. Si la Casa genera comisiones menores a US\$500.00 más IVA	US\$25.00
XV. Por cada certificación de la autorización de casas de corredores de bolsa y de sus agentes:	US\$100,000.00
XVI. Derecho de un nuevo Puesto de Bolsa	10% del valor de un puesto nuevo
XVII. Transferencia del derecho de un Puesto de Bolsa: La transferencia del derecho de un puesto de bolsa aplica ya sea de forma directa, o indirectamente cuando se transfieren las acciones de la sociedad que posea el derecho. Para obtener la autorización del traspaso del derecho de un Puesto, se deberá estar solvente de todas las obligaciones con la Bolsa.	Se deberá pagar la comisión estipulada para cada mercado por cada operación anulada
XVIII. Comisión por operaciones anuladas	Para las primeras 5 operaciones que anule un mismo corredor en un año calendario
En todo caso la suma de la comisión de compra y venta no podrá ser inferior a \$10.00 ni mayor a \$100.00	La comisión será de \$100.00
De la sexta operación anulada en adelante, por un mismo corredor en un año calendario	

NOTAS:

- A todas las comisiones se debe adicionar el impuesto al valor agregado (IVA)
- Las comisiones aplican sobre la base del valor transado.
- Las comisiones de los valores que tienen plazo se calcularán sobre la base que fue autorizada la emisión, según corresponda.
- Cuando los días al vencimiento del título sean menores al año calendario, la comisión será anualizada.
- La comisión de las operaciones en ventanilla la pagará el emisor conforme el instructivo de Colocación en Bolsa.

Tabla de tarifas autorizada en sesión de Junta Directiva 3D 12/2025 de fecha 10 de agosto de 2025, vigente a partir del 1 de septiembre de 2025, derogando en su totalidad la tabla de comisiones aprobada en 3D-02/2007 y sus modificaciones.

Edificio Bolsa de Valores, Boulevard Merlid Norte, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador.
+503 2212-6400 | invest@bolsadevalores.com.sv

Prospecto Fondo de Inversión Abierto Hencorp Opportunity

N o.	Versión aprobada en 2022	Modificación
1	<p>Página 2: Características Principales: Las principales características del Fondo de Inversión son: 1) Valor cuota inicial de USD\$1.00 el cual es válido el primer día de operación del Fondo. 2) Monto mínimo de suscripción inicial de US\$ 100.00, el monto de suscripciones posteriores es de USD\$50.00 y USD\$5.00 en casos estipulados en el presente Prospecto. 3) el monto mínimo de rescates es de USD\$50.00 y USD\$5.00 en casos estipulados en el presente Prospecto. 4) Las cuotas de participación tendrán una clase única: "A". 5) El plazo mínimo de permanencia de las suscripciones del Partícipe es 4 días hábiles.</p>	<p>Página 2: Características Principales: Las principales características del Fondo de Inversión son: 1) Valor cuota inicial de USD\$1.00 el cual es válido el primer día de operación del Fondo. 2) Monto mínimo de suscripción inicial de US\$ 100.00, el monto de suscripciones posteriores es de USD\$50.00 y USD\$5.00 en casos estipulados en el presente Prospecto. 3) el monto mínimo de rescates es de USD\$50.00 y USD\$5.00 en casos estipulados en el presente Prospecto. 4) Las cuotas de participación tendrán una clase única: "A". 5) El plazo mínimo de permanencia de las suscripciones de personas jurídicas es 4 días hábiles. En el caso de personas naturales no habrá plazo mínimo de permanencia.</p>
2	<p>Extracto del Prospecto de Colocación: H) Horarios de corte de suscripciones y rescates: Los horarios de corte para las suscripciones de cuotas de participación serán de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m., y los horarios de corte para los rescates de cuotas será de lunes a viernes 8:00 a.m. a 10:00 a.m. Si los aportes y rescates se realizan en dichos horarios se reconocerá con el valor cuota del cierre de ese mismo día; posterior a esos horarios se aplicará el valor cuota del día hábil siguiente.</p> <p>Cualquier modificación a los horarios antes detallados, será comunicada a los partícipes de acuerdo con la sección 18 del presente Prospecto; dicha comunicación se realizará posterior a que se obtenga la debida autorización del cambio por parte de la SSF.</p> <p>Las suscripciones que se solicitan después de las 2:00 p.m. y dentro de las horas laborales, serán tramitadas como si se hubieran recibido el día hábil siguiente y se les asignará el valor cuota correspondiente de ese día.</p> <p>Los rescates que se solicitan después de las 10:00 a.m. y dentro de las horas laborales serán tramitados como si se hubieran recibido el día hábil siguiente y se le asignara el valor cuota correspondiente a ese día.</p>	<p>Extracto del Prospecto de Colocación: H) Horarios de corte de suscripciones y rescates: Los horarios para las suscripciones de cuotas de participación serán de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m., y para los rescates de cuotas será de lunes a viernes 8:00 a.m. a 10:00 a.m. Si los aportes y rescates se realizan en dichos horarios se reconocerá con el valor cuota del cierre de ese mismo día; posterior a esos horarios se aplicará el valor cuota del día hábil siguiente.</p> <p><u>Horarios de Atención para Aportes Incrementales y Rescates Parciales durante sábados y domingos</u></p> <p>Las personas naturales podrán realizar aportes incrementales y/o solicitar rescates parciales durante el fin de semana, solicitando los mismos a través de Gestor E-banking (https://hencorpbe.gestor.co/index.jsf), plataforma prevista por Hencorp Gestora de Fondos de Inversión para ello.</p> <p>Los mismos podrán solicitarse en los siguientes horarios para sábado y domingo:</p>

		<ul style="list-style-type: none"> • Aportes Incrementales: de 8:00a.m. a 2:00p.m. • Rescates Parciales: de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. <p>Si los aportes incrementales y/o rescates parciales se realizan en dichos horarios se reconocerá con el valor cuota del cierre de ese mismo día; posterior a esos horarios se aplicará el valor cuota del día hábil siguiente.</p> <p>Para el caso de los aportes iniciales y/o rescates totales solo podrán realizarse de lunes a viernes.</p> <p>Esto solo es aplicable para las Persona Naturales, no aplica para las personas jurídicas.</p> <p>Cualquier modificación a los horarios antes detallados, será comunicada a los partícipes de acuerdo con la sección 15 del presente reglamento; dicha comunicación se realizará posterior a que se obtenga la debida autorización del cambio por parte de la SSF.</p>
3	<p>j) Monto mínimo en cuenta y plazo mínimo de permanencia: El saldo mínimo en cuenta será de USD\$100.00 (cien dólares de los Estados Unidos de América). El plazo mínimo de permanencia de las suscripciones del Partícipe es 4 días hábiles.</p>	<p>j) Monto mínimo en cuenta y plazo mínimo de permanencia: El saldo mínimo en cuenta será de USD\$100.00 (cien dólares de los Estados Unidos de América). El plazo mínimo de permanencia de las suscripciones de personas jurídicas es 4 días hábiles.</p> <p>En el caso de personas naturales no habrá plazo mínimo de permanencia.</p>
4	<p>8.2 Procedimiento para realizar suscripciones: Un partcipe para poder realizar suscripciones en el Fondo de Inversión Abierto Hencorp Opportunity, debe vincularse al mismo, a través de un Agente Comercializador debidamente autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero.</p> <p>El Agente Comercializador brindará asesoría al partcipe y previo a la vinculación realizará el perfilamiento de riesgo del Inversionista. Posteriormente, el Inversionista deberá suscribir el correspondiente contrato de suscripción de cuotas de participación, hacer entrega efectiva de los</p>	<p>8.2 Procedimiento para realizar suscripciones: Un partcipe para poder realizar suscripciones en el Fondo de Inversión Abierto Hencorp Opportunity, debe vincularse al mismo, a través de un Agente Comercializador debidamente autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero.</p> <p>El Agente Comercializador brindará asesoría al partcipe y previo a la vinculación realizará el perfilamiento de riesgo del Inversionista. Posteriormente, el Inversionista deberá</p>

<p>recursos, así como proporcionar la información relacionada con el procedimiento de conocimiento del cliente, dando el debido cumplimiento a las normas internas de la Gestora en lo relacionado a la prevención de actividades ilícitas, lavado de activos y financiación del terrorismo, los cuales les serán solicitados por la Entidad Comercializadora.</p> <p>Al momento de la asesoría y vinculación de un inversionista, se dejará constancia de recibido de la copia escrita o electrónica del Reglamento Interno y su extracto, del Prospecto de Colocación de Cuotas de Participación y su extracto, del Contrato de Suscripción de Cuotas de Participación, y la aceptación y comprensión de la información proporcionada.</p> <p>La suscripción y aceptación del correspondiente contrato de suscripción de cuotas de participación, implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente Prospecto de Colocación.</p> <p>Hencorp Gestora se reserva el derecho de admisión del Inversionista al Fondo, así como la recepción de aportes posteriores, en aquellos casos en que el Inversionista no cumple con los requisitos antes descritos.</p> <p>Para la constitución de cada cuenta de inversión en el Fondo de Inversión Abierto Hencorp Opportunity, el monto mínimo de suscripción inicial será de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.00). Posteriormente, podrán realizarse aportes mínimos adicionales desde Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$50.00).</p> <p>Adicionalmente, se aceptarán suscripciones por un monto mínimo de Cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$5.00), únicamente en aquellos casos en que el Partícipe haya girado instrucción a la sociedad Hencorp, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa para que los ingresos que éste perciba en concepto de dividendos e intereses sean utilizados para suscribir cuotas de participación del Fondo de Inversión Abierto Hencorp Opportunity.</p> <p>El saldo mínimo en cuenta será de USD\$100.00 (cien dólares de los Estados Unidos de América). El</p>	<p>suscribir el correspondiente contrato de suscripción de cuotas de participación, hacer entrega efectiva de los recursos, así como proporcionar la información relacionada con el procedimiento de conocimiento del cliente, dando el debido cumplimiento a las normas internas de la Gestora en lo relacionado a la prevención de actividades ilícitas, lavado de activos y financiación del terrorismo, los cuales les serán solicitados por la Entidad Comercializadora.</p> <p>Al momento de la asesoría y vinculación de un inversionista, se dejará constancia de recibido de la copia escrita o electrónica del Reglamento Interno y su extracto, del Prospecto de Colocación de Cuotas de Participación y su extracto, del Contrato de Suscripción de Cuotas de Participación, y la aceptación y comprensión de la información proporcionada.</p> <p>La suscripción y aceptación del correspondiente contrato de suscripción de cuotas de participación, implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente Prospecto.</p> <p>Hencorp Gestora se reserva el derecho de admisión del Inversionista al Fondo, así como la recepción de aportes posteriores, en aquellos casos en que el Inversionista no cumple con los requisitos antes descritos.</p> <p>Para la constitución de cada cuenta de inversión en el Fondo de Inversión Abierto Hencorp Opportunity, el monto mínimo de suscripción inicial será de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.00). Posteriormente, podrán realizarse aportes mínimos adicionales desde Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$50.00).</p> <p>Adicionalmente, se aceptarán suscripciones por un monto mínimo de Cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$5.00), únicamente en aquellos casos en que el Partícipe haya girado instrucción a la sociedad Hencorp, S.A. de C.V., Casa de Corredores de</p>
---	---

	<p>plazo mínimo de permanencia de las suscripciones del Partícipe es 4 días hábiles.</p> <p>Las suscripciones podrán efectuarse por medio de cheques, transferencias bancarias o notas de abono a las cuentas corrientes y/o de ahorros del Fondo.</p>	<p>Bolsa para que los ingresos que éste perciba en concepto de dividendos e intereses sean utilizados para suscribir cuotas de participación del Fondo de Inversión Abierto Hencorp Opportunity.</p> <p>El saldo mínimo en cuenta será de USD\$100.00 (cien dólares de los Estados Unidos de América). El plazo mínimo de permanencia de las suscripciones de personas jurídicas es 4 días hábiles. En el caso de personas naturales no habrá plazo mínimo de permanencia</p> <p>Las suscripciones podrán efectuarse por medio de cheques, transferencias bancarias o notas de abono a las cuentas corrientes del Fondo.</p>
5	<p>8. Suscripción y rescate de las cuotas de participación: 8.2.3</p> <p>Los horarios para las suscripciones de cuotas de participación serán de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. Si los aportes se realizan en dicho horario se reconocerá con el valor cuota del cierre de ese mismo día; posterior a ese horario se aplicará el valor cuota del día hábil siguiente.</p> <p>Cualquier modificación a los horarios antes detallados, será comunicada a los partícipes de acuerdo con la sección 17 del presente Prospecto; dicha comunicación se realizará posterior a que se obtenga la debida autorización del cambio por parte de la SSF.</p>	<p>8. Suscripción y rescate de las cuotas de participación: 8.2.3</p> <p>Las personas naturales podrán realizar aportes incrementales y/o solicitar rescates parciales durante el fin de semana, solicitando los mismos a través de Gestor E-banking (https://hencorpbe.gestor.co/index.jsf), plataforma prevista por Hencorp Gestora de Fondos de Inversión para ello.</p> <p>Los mismos podrán solicitarse en los siguientes horarios para sábado y domingo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aportes Incrementales: de 8:00a.m. a 2:00p.m. • Rescates Parciales: de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. <p>Si los aportes incrementales y/o rescates parciales se realizan en dichos horarios se reconocerá con el valor cuota del cierre de ese mismo día; posterior a esos horarios se aplicará el valor cuota del día hábil siguiente.</p> <p>Esto solo es aplicable para las Persona Naturales, no aplica para las personas jurídicas.</p>

		<p>Para el caso de los aportes iniciales y/o rescates totales solo podrán realizarse de lunes a viernes en los mismos horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aportes iniciales: de 8:00a.m. a 2:00p.m. • Rescates Totales: de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. <p>Esto es aplicable para las Personas Naturales y Jurídicas Cualquier modificación a los horarios antes detallados, será comunicada a los partícipes de acuerdo con la sección 17 del presente Prospecto; dicha comunicación se realizará posterior a que se obtenga la debida autorización del cambio por parte de la SSF.</p>
6	<p>8.5 Horarios para la Suscripción y Rescates de Cuotas de Participación:</p> <p>Los horarios para las suscripciones de cuotas de participación serán de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m., y para los rescates de cuotas será de lunes a viernes 8:00 a.m. a 10:00 a.m. Si los aportes y rescates se realizan en dichos horarios se reconocerá con el valor cuota del cierre de ese mismo día; posterior a esos horarios se aplicará el valor cuota del día hábil siguiente.</p> <p>Cualquier modificación a los horarios antes detallados, será comunicada a los partícipes de acuerdo con la sección 17 del presente Prospecto; dicha comunicación se realizará posterior a que se obtenga la debida autorización del cambio por parte de la SSF.</p> <p>Asimismo, las modificaciones a dichos los horarios estarán sujetos a aprobación de la SSF; por lo que, al ser aprobados, su publicación se realizará en el sitio web de la gestora (www.hencorpgestora.com). La vigencia del Valor Cuota será de 24 horas en función de la hora corte, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la NDMC-06.</p>	<p>8.5 Horarios para la Suscripción y Rescates de Cuotas de Participación:</p> <p style="text-align: center;"><i>8.5 Horarios para la Suscripción y Rescate de Cuotas de Participación</i></p> <p>Los horarios para las suscripciones de cuotas de participación serán de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m., y para los rescates de cuotas será de lunes a viernes 8:00 a.m. a 10:00 a.m. Si los aportes y rescates se realizan en dichos horarios se reconocerá con el valor cuota del cierre de ese mismo día; posterior a esos horarios se aplicará el valor cuota del día hábil siguiente.</p> <p>Cualquier modificación a los horarios antes detallados, será comunicada a los partícipes de acuerdo con la sección 17 del presente Prospecto; dicha comunicación se realizará posterior a que se obtenga la debida autorización del cambio por parte de la SSF.</p> <p>Asimismo, las modificaciones a dichos los horarios estarán sujetos a aprobación de la SSF; por lo que, al ser aprobados, su publicación se realizará en el sitio web de la gestora (www.hencorpgestora.com). La vigencia del Valor Cuota será de 24 horas en función de la hora corte, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la NDMC-06.</p>

		<p>8.5.1 Horarios de Atención para Aportes Incrementales y Rescates Parciales durante sábados y domingos</p> <p>Las personas naturales podrán realizar aportes incrementales y/o solicitar rescates parciales durante el fin de semana, solicitando los mismos a través de Gestor E-banking (https://hencorpbe.gestor.co/index.jsf), plataforma prevista por Hencorp Gestora de Fondos de Inversión para ello.</p> <p>Los mismos podrán solicitarse en los siguientes horarios para sábado y domingo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aportes Incrementales: de 8:00a.m. a 2:00p.m. • Rescates Parciales: de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. <p>Si los aportes incrementales y/o rescates parciales se realizan en dichos horarios se reconocerá con el valor cuota del cierre de ese mismo día; posterior a esos horarios se aplicará el valor cuota del día hábil siguiente.</p> <p>Esto solo es aplicable para las Persona Naturales, no aplica para las personas jurídicas.</p> <p>Para el caso de los aportes iniciales y/o rescates totales solo podrán realizarse de lunes a viernes en los mismos horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aportes iniciales: de 8:00a.m. a 2:00p.m. • Rescates Totales: de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. <p>Esto es aplicable para las Personas Naturales y Jurídicas</p>
7	<p>9. Aspecto Generales de la Gestora 9.2 Nómina de Junta Directiva Nómina de Junta Directiva</p> <p style="text-align: center;">NÓMINA DE JUNTA DIRECTIVA</p> <p style="text-align: right;">Director Victor Manuel Henríquez Presidente</p>	<p>9. Aspecto Generales de la Gestora 9.2 Nómina de Junta Directiva Nómina de Junta Directiva</p> <p style="text-align: center;">NÓMINA DE JUNTA DIRECTIVA</p> <p style="text-align: right;">Director Victor Manuel Henríquez Presidente</p>

Eduardo Arturo Alfaro Barillas

Director
Secretario
Primer

Felipe Holguín

Director

Roberto Arturo Valdivieso Aguirre

Director
Suplente

Francisco José Santa Cruz Pacheco Villalta

Director
Suplente

José Miguel Valencia Artiga

Director
Suplente

La Junta Directiva ha sido electa para un período de dos años a partir de su inscripción en el Registro de Comercio, la cual fue el día veintiocho de julio de dos mil veintiuno bajo el Número 27 del Libro 4419 del Registro de Sociedades, del Folio 101 al 120.

9.3 Currículum Vitae de los Miembros de la Junta Directiva

Victor Manuel Henriquez

Cuenta con más de 29 años de experiencia en mercados financieros, con especialización en operaciones y estructuras financieras de commodities. Graduado con grado Bachelor of Science, de la Southern Methodist University. Actualmente es parte del Directorio de Hencorp, ha sido Director de la División de Mercados Emergentes de Macquarie Bank, así como Corredor de Productos Financieros de Paine Webber y Director de Calvo Fund.

Eduardo Arturo Alfaro Barillas

Cuenta con más de 22 años de experiencia en el mercado de valores y bancario de El Salvador y de la región Centroamericana. Graduado con grado de ingeniería mecánica de la Universidad de Pennsylvania, cuenta con una Maestría en Administración de Empresas con especialización en Finanzas de la Universidad Francisco Marroquín. Actualmente se desempeña también como Director de la junta directiva de la Bolsa de Valores de El Salvador.

Felipe Holguín

Cuenta con más de 20 años de experiencia en inversiones, banca mercantil y fusiones y adquisiciones en Latinoamérica y Estados Unidos. Graduado con grado Bachelor of Science con honores en Ingeniería Manufacturera y en Ingeniería Administrativa del Instituto Politécnico de Worcester. Posee una Maestría en Administración de Empresas de la Escuela de Negocios de la Universidad de Harvard, Cambridge. Ha sido Director General y líder de la oficina de fusiones y adquisiciones y de banca mercantil para Latinoamérica, donde su grupo maneja un Fondo de Capital privado de USD \$300 millones de dólares en Bank of America, Securities en

Eduardo Arturo Alfaro Barillas

Director
Secretario
Primer

Ezequiel Freylejer

Director

Roberto Arturo Valdivieso Aguirre

Director
Suplente

Francisco José Santa Cruz Pacheco Villalta

Director
Suplente

José Alejandro Carrero Rodríguez

Director
Suplente

La Junta Directiva ha sido electa para un período de cinco años a partir de su inscripción en el Registro de Comercio, la cual fue el día dos de mayo de dos mil veinticinco bajo el Número 531 del Libro 4915 del Registro de Sociedades. Actualmente el licenciado Roberto Arturo Valdivieso Aguirre funge como Director Presidente, según Certificación de Punto de Acta de Llamamiento a cubrir Vacante Temporal del Director Presidente de Junta Directiva, emitida por el Secretario de la Junta Directiva el día trece del mes de mayo de dos mil veinticinco, e inscrita en el Registro de Comercio al número TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS del libro CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS del Registro de Sociedades el día catorce de mayo de dos mil veinticinco

9.3 Currículum Vitae de los Miembros Junta Directiva

Victor Manuel Henriquez

Cuenta con más de 29 años de experiencia en mercados financieros, con especialización en operaciones y estructuras financieras de commodities. Graduado con grado Bachelor of Science, de la Southern Methodist University. Actualmente es parte del Directorio de Hencorp, ha sido Director de la División de Mercados Emergentes de Macquarie Bank, así como Corredor de Productos Financieros de Paine Webber y Director de Calvo Fund.

Eduardo Arturo Alfaro Barillas

Cuenta con más de 22 años de experiencia en el mercado de valores y bancario de El Salvador y de la región Centroamericana. Graduado con grado de ingeniería mecánica de la Universidad de Pennsylvania, cuenta con una Maestría en Administración de Empresas con especialización en Finanzas de la Universidad Francisco Marroquín. Actualmente se desempeña también como Director de la junta directiva de la Bolsa de Valores de El Salvador.

New York; asimismo Consultor de Boston Consulting Group en Chicago y Boston; y ahora es parte del Directorio de Hencorp.

Roberto Arturo Valdivieso Aguirre

Cuenta con más de 10 años de experiencia en finanzas corporativas, mercado bancario y bursátil. Graduado con honores de la Licenciatura en Economía y Negocios de la Escuela Superior de Economía y Negocios (ESEN), y de la Maestría en Métodos Cuantitativos en Economía Financiera de la Universidad de Oklahoma. Actualmente es parte del Consejo de Gerentes Hencorp Valores, Ltda. Titularizadora, en la cual funge como Gerente de Estructuración de Emisiones, y como Gerente General de Hencorp, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa. Además, es catedrático de finanzas corporativas I y II para las carreras de Economía y Negocios, e Ingeniería de Negocios de la ESEN, candidato al programa Chartered Financial Analyst (CFA) Nivel II 2019, y fue becario Fulbright del periodo 2009 al 2011.

Francisco José Santa Cruz Pacheco Villalta

Cuenta con más de 10 años de experiencia en economía y finanzas. Graduado con excelencia en Administración de Empresas por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas de El Salvador, estudio una Maestría en Dirección Financiera de la Universidad Complutense de Madrid, España. Asimismo, ha ocupado diferentes cargos en empresas privadas y del Estado de El Salvador; ha participado como delegado y expositor en múltiples foros regionales de diferentes áreas de comercio internacional y finanzas.

José Miguel Valencia Artiga

Cuenta con más de 16 años de experiencia en el área de finanzas corporativas y banca de inversión y comercial. Graduado de la Universidad Don Bosco con grado de Ingeniería Eléctrica, cuenta con una Maestría en Administración de Empresas de la Escuela de Negocios de INCAE.

Ezequiel Freylejer

Cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector de bancos de inversión, administración de portafolios y estrategia corporativa. Graduado de grado de Licenciatura en Economía, de la Universidad de Buenos Aires en Argentina, con un MBA (Maestría en Administración de Empresas) de la Leonard N. Stern School of Business de la Universidad de Nueva York. Actualmente, es CEO de Altio Capital en los Estados Unidos.

Roberto Arturo Valdivieso Aguirre

Cuenta con más de 10 años de experiencia en finanzas corporativas, mercado bancario y bursátil. Graduado con honores de la Licenciatura en Economía y Negocios de la Escuela Superior de Economía y Negocios (ESEN), y de la Maestría en Métodos Cuantitativos en Economía Financiera de la Universidad de Oklahoma. Actualmente es parte del Consejo de Gerentes Hencorp Valores, Ltda. Titularizadora, en la cual funge como Gerente de Estructuración de Emisiones, y como Gerente General de Hencorp, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa. Además, es catedrático de finanzas corporativas I y II para las carreras de Economía y Negocios, e Ingeniería de Negocios de la ESEN, candidato al programa Chartered Financial Analyst (CFA) Nivel II 2019, y fue becario Fulbright del periodo 2009 al 2011.

Francisco José Santa Cruz Pacheco Villalta

Cuenta con más de 10 años de experiencia en economía y finanzas. Graduado con excelencia en Administración de Empresas por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas de El Salvador, estudio una Maestría en Dirección Financiera de la Universidad Complutense de Madrid, España. Asimismo, ha ocupado diferentes cargos en empresas privadas y del Estado de El Salvador; ha participado como delegado y expositor en múltiples foros regionales de diferentes áreas de comercio internacional y finanzas.

José Alejandro Carrero Rodríguez

Cuenta con más de 10 años de experiencia en alta dirección financiera y liderazgo estratégico en el sector financiero. Graduado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) con grado de Licenciatura en Economía, cuenta con una Maestría en Administración Financiera de la Universidad APEC.

8	<p>Característica del fondo: Clasificación de riesgo: El presente Fondo cuenta con clasificación de Riesgo, la cual se encuentra anexa al presente prospecto y publicada en el sitio Web de la Gestora (www.hencorpgestora.com), junto con la denominación de la sociedad clasificadora de riesgo.</p> <table border="1" data-bbox="224 527 862 1020"> <tr> <td>Clasificación de Riesgo del Fondo</td> <td>Fondo de Inversión Abierto Hencorp Opportunity</td> </tr> <tr> <td>Nombre de la Clasificadora de Riesgo</td> <td>Pacific Credit Rating S.A. de C.V.</td> </tr> <tr> <td>Clasificación Asignada</td> <td>AAf-</td> </tr> <tr> <td>Fecha del informe de Clasificación</td> <td>29 de abril de 2022</td> </tr> <tr> <td>Definición de la clasificación asignada</td> <td>Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, de las fortalezas y debilidades de la administración y de la capacidad operativa son altos. En esta categoría se incluirán aquellos Fondos de inversión que se caractericen por invertir de manera consistente y mayoritariamente en valores de alta calidad crediticia. El perfil de la cartera deberá caracterizarse por mantener valores bien diversificados y con prudente liquidez.</td> </tr> </table>	Clasificación de Riesgo del Fondo	Fondo de Inversión Abierto Hencorp Opportunity	Nombre de la Clasificadora de Riesgo	Pacific Credit Rating S.A. de C.V.	Clasificación Asignada	AAf-	Fecha del informe de Clasificación	29 de abril de 2022	Definición de la clasificación asignada	Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, de las fortalezas y debilidades de la administración y de la capacidad operativa son altos. En esta categoría se incluirán aquellos Fondos de inversión que se caractericen por invertir de manera consistente y mayoritariamente en valores de alta calidad crediticia. El perfil de la cartera deberá caracterizarse por mantener valores bien diversificados y con prudente liquidez.	<p>Característica del fondo: Clasificación de riesgo: El presente Fondo cuenta con clasificación de Riesgo, la cual se encuentra anexa al presente prospecto y publicada en el sitio Web de la Gestora (www.hencorpgestora.com), junto con la denominación de la sociedad clasificadora de riesgo.</p> <table border="1" data-bbox="894 527 1463 1020"> <tr> <td>Clasificación de Riesgo del Fondo</td> <td>Fondo de Inversión Abierto Hencorp Opportunity</td> </tr> <tr> <td>Nombre de la Clasificadora de Riesgo</td> <td>Pacific Credit Rating S.A. de C.V.</td> </tr> <tr> <td>Clasificación Asignada</td> <td>AAAf</td> </tr> <tr> <td>Fecha del informe de Clasificación</td> <td>29 de abril de 2025</td> </tr> <tr> <td>Definición de la clasificación asignada</td> <td>Los factores de protección que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio son sobresalientes. Los fondos de inversión agrupados en esta categoría invierten en valores, bienes y demás activos de alta y sobresaliente calidad crediticia y presentan una alta flexibilidad para adaptar su portafolio a las posibles condiciones cambiantes de mercado. La calidad de sus activos es consistente y poco volátil.</td> </tr> </table>	Clasificación de Riesgo del Fondo	Fondo de Inversión Abierto Hencorp Opportunity	Nombre de la Clasificadora de Riesgo	Pacific Credit Rating S.A. de C.V.	Clasificación Asignada	AAAf	Fecha del informe de Clasificación	29 de abril de 2025	Definición de la clasificación asignada	Los factores de protección que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio son sobresalientes. Los fondos de inversión agrupados en esta categoría invierten en valores, bienes y demás activos de alta y sobresaliente calidad crediticia y presentan una alta flexibilidad para adaptar su portafolio a las posibles condiciones cambiantes de mercado. La calidad de sus activos es consistente y poco volátil.
Clasificación de Riesgo del Fondo	Fondo de Inversión Abierto Hencorp Opportunity																					
Nombre de la Clasificadora de Riesgo	Pacific Credit Rating S.A. de C.V.																					
Clasificación Asignada	AAf-																					
Fecha del informe de Clasificación	29 de abril de 2022																					
Definición de la clasificación asignada	Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, de las fortalezas y debilidades de la administración y de la capacidad operativa son altos. En esta categoría se incluirán aquellos Fondos de inversión que se caractericen por invertir de manera consistente y mayoritariamente en valores de alta calidad crediticia. El perfil de la cartera deberá caracterizarse por mantener valores bien diversificados y con prudente liquidez.																					
Clasificación de Riesgo del Fondo	Fondo de Inversión Abierto Hencorp Opportunity																					
Nombre de la Clasificadora de Riesgo	Pacific Credit Rating S.A. de C.V.																					
Clasificación Asignada	AAAf																					
Fecha del informe de Clasificación	29 de abril de 2025																					
Definición de la clasificación asignada	Los factores de protección que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio son sobresalientes. Los fondos de inversión agrupados en esta categoría invierten en valores, bienes y demás activos de alta y sobresaliente calidad crediticia y presentan una alta flexibilidad para adaptar su portafolio a las posibles condiciones cambiantes de mercado. La calidad de sus activos es consistente y poco volátil.																					
9	<p>7. Características del Fondo: Garantía: De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Fondos de Inversión, la Gestora mantendrá vigente en todo momento una garantía en función del patrimonio de los Fondos de Inversión que administra, en beneficio de los partícipes de éstos, para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones a las que está sujeta la Gestora en la administración de los Fondos de</p>	<p>7. Características del Fondo: Garantía: De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Fondos de Inversión, la Gestora mantendrá vigente en todo momento una garantía en función del patrimonio de los Fondos de Inversión que administra, en beneficio de los partícipes de éstos, para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones a las que está sujeta la</p>																				

<p>Inversión; siempre y cuando el incumplimiento de dichas obligaciones haya causado perjuicio económico a los partícipes de dichos Fondos de Inversión, y que el partícipe haya agotado previamente la gestión administrativa de atención y respuesta al reclamo por parte de la Gestora.</p> <p>Dicha garantía se constituye en fianza emitida por ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A., a favor de la Central de Deposito de Valores, S.A. de C.V. en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía, hasta por la cantidad de Quinientos Doce Mil Doscientos Noventa y Dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 512,292.00).</p> <p>La fianza garantizará: a) El fiel cumplimiento de las disposiciones establecidas tanto en el Reglamento Interno de cada Fondo de Inversión, el Prospecto de Colocación de Cuotas de Participación y el Contrato de Suscripción de Cuotas de Participación; b) La ejecución de las Políticas de Inversión de cada Fondo, y la adecuada mitigación de los límites y excesos de las Inversiones; y c) Cualquier otro incumplimiento de la Gestora, que haya causado perjuicio económico comprobable a los partícipes de los Fondos bajo su administración.</p>	<p>Gestora en la administración de los Fondos de Inversión; siempre y cuando el incumplimiento de dichas obligaciones haya causado perjuicio económico a los partícipes de dichos Fondos de Inversión, y que el partícipe haya agotado previamente la gestión administrativa de atención y respuesta al reclamo por parte de la Gestora.</p> <p>La garantía asegurará: a) El fiel cumplimiento de las disposiciones establecidas tanto en el Reglamento Interno de cada Fondo de Inversión, el Prospecto de Colocación de Cuotas de Participación y el Contrato de Suscripción de Cuotas de Participación; b) La ejecución de las Políticas de Inversión de cada Fondo, y la adecuada mitigación de los límites y excesos de las Inversiones; y c) Cualquier otro incumplimiento de la Gestora, que haya causado perjuicio económico comprobable a los partícipes de los Fondos bajo su administración. De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Fondos de Inversión, la Gestora emitirá dicha garantía a favor de la Central de Deposito de Valores, S.A. de C.V. en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía.</p>
--	--

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 21 de enero de 2026



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

RENOVACIÓN DE GARANTÍA DE HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fondos de inversión, y artículos 6 y 7 de la Norma Técnica para la remisión y divulgación de información de fondos de inversión (NDMC-13), se hace de su conocimiento que Hencorp Gestora de Fondos Inversión S.A., ha efectuado la renovación y a la vez incremento de la Garantía que vence el día 8 de enero de 2026.

El 07 de enero de 2026 se contrató una nueva fianza con referencia **FS-2026-30** por un valor de **\$300,000.00**.

A este día se tienen fianzas por un total de **\$9,120,000.00**, todas a favor Central de Depósito de Valores, S.A. en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía (partícipes del fondo de inversión administrado por la sociedad gestora).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 07 de enero de 2026



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

INCREMENTO DE GARANTÍA DE HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fondos de inversión, y artículos 6 y 7 de la Norma Técnica para la remisión y divulgación de información de fondos de inversión (NDMC-13), se hace de su conocimiento que Hencorp Gestora de Fondos Inversión S.A., ha efectuado un incremento de Garantía, acorde a lo estipulado en el Art. 22 de la Ley de Fondos de inversión.

El 11 de diciembre de 2025 se contrató una nueva fianza con referencia **FS-2025-3262** por un valor de **\$500,000.00**.

Por lo que la garantía total que posee actualmente Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A. se incrementa desde un valor de **\$9,320,000.00** a un valor de **\$9,820,000.00**; la nueva fianza a favor Central de Depósito de Valores, S.A. en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía (partícipes del fondo de inversión administrado por la sociedad gestora).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 11 de diciembre de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FERIADO POR FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica que, con motivo de las festividades de fin de año, nuestras oficinas permanecerán cerradas los días 24 y 25 de diciembre de 2025 y los días 31 de diciembre de 2025 y 1 de enero de 2026, por lo que en dichas fechas no se estarán recibiendo solicitudes de aportes y rescates; retornando al horario normal de atención los días 26 de diciembre de 2025 y 2 de enero de 2026 respectivamente.

Aprovechamos para desearles unas muy felices fiestas y prosperas inversiones para el próximo año; que juntos logremos superar los desafíos y alcanzar nuevas metas.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 10 de diciembre de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO HENCORP GROWTH

Estimados Partícipes:

Por este medio, en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13), se informa sobre el Corte de Beneficios por distribuirse a más tardar el 31 de diciembre de 2025 a la totalidad de los partícipes inscritos al 30 de noviembre de 2025.

	VALOR
Valor de cuota de participación al 30 de noviembre de 2025	\$ 1236.14634118
Cantidad de cuotas al 30 de noviembre de 2025	22387
Beneficio por cuota de participación	\$ 68.78162951
Beneficio Total del Período por Distribuir	\$ 1,539,814.34

**Beneficios netos percibidos, según el artículo 75 de la Ley de Fondos de Inversión.*

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 10 de diciembre de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA I

Estimados Partícipes:

Por este medio, en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13), se informa sobre el Corte de Beneficios por distribuirse a más tardar el 31 de diciembre de 2025 a la totalidad de los partícipes inscritos al 30 de noviembre de 2025.

	VALOR
Valor de cuota de participación al 30 de noviembre de 2025	\$ 1040.26771081
Cantidad de cuotas al 30 de noviembre de 2025	644,170
Beneficio por cuota de participación	\$ 7.32211264
Beneficio Total del Período por Distribuir	\$ 4,716,685.30

**Beneficios netos percibidos, según el artículo 75 de la Ley de Fondos de Inversión.*

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 10 de diciembre de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO HENCORP GROWTH

Estimados Partícipes:

Por este medio, en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13), informamos sobre el nuevo valor cuota de participación del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Hencorp Growth a partir del 18 de noviembre de 2025. El cambio en el valor cuota es el resultado del nuevo valor en libros de un inmueble que forman la cartera del Fondo Inmobiliario después de haberse presentado el valúo pericial correspondiente. El valor cuota de la participación del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario pasó de US\$1,224.0981 a un valor de US\$1,232.7973, es decir con un aumento de US\$8.699 por participación a partir de esta fecha.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 18 de noviembre de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA I

Estimados Partícipes:

Por este medio, en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13), se informa sobre el Corte de Beneficios por distribuirse a más tardar el 30 de noviembre de 2025 a la totalidad de los partícipes inscritos al 31 de octubre de 2025.

	VALOR
Valor de cuota de participación al 31 de octubre de 2025	\$ 1053.04098060
Cantidad de cuotas al 31 de octubre de 2025	639,814
Beneficio por cuota de participación	\$ 20.14638557
Beneficio Total del Período por Distribuir	\$ 12,889,939.54

**Beneficios netos percibidos, según el artículo 75 de la Ley de Fondos de Inversión.*

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 12 de noviembre de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

CONSTITUCIÓN DE FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO HENCORP BLUE WHALE

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica que el día 10 de noviembre de 2025, el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Hencorp Blue Whale alcanzó **14 Partícipes** y **USD\$ 4,857,865.29 de Patrimonio**, por lo que en base al artículo 61 de la Ley de Fondos de Inversión y el artículo 25 de la NDMC-17; el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Hencorp Blue Whale se ha constituido.

Lo anterior se comunica en cumplimiento a lo establecido en la Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 10 de noviembre de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

**MOODY'S LOCAL EL SALVADOR MANTIENE LA CLASIFICACIÓN DE RIESGO DEL
FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO HENCORP GROWTH
ADMINISTRADO POR HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.**

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les informa que, Moody's Local ES S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo mantiene la clasificación decidió mantener las clasificaciones **EA-** al **Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Hencorp Growth** con perspectiva "**Estable**", con información no auditada al 30 de junio de 2025.

La clasificación se fundamenta en la estabilidad en el flujo de ingresos del Fondo, el cual se ve favorecido de los niveles bajos en mora en los pagos y un nivel de ocupación del 100%. Además, el Fondo mantiene un bajo nivel de endeudamiento, lo que resulta en una baja proporción de gastos financieros en relación con los ingresos, contribuyendo así su solidez financiera.

El informe ya fue publicado en página web de la Gestora (<https://www.hencorpgestora.com/>).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 03 de noviembre de 2025



"La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A."

PACIFIC CREDIT RATING MANTIENE LA CLASIFICACIÓN DE RIESGO DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO HENCORP GROWTH ADMINISTRADO POR HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les informa que, el Pacific Credit Rating S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo mantiene la clasificación decidió mantener las clasificaciones **SV2f** al Riesgo Integral, **SVAf** al Riesgo Fundamental, **SV2** al Riesgo de Mercado y **SVAAf** al Riesgo Fiduciario del **Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Hencorp Growth** con perspectiva "**Estable**", con información no auditada al 30 de junio de 2025.

La clasificación se fundamenta en el perfil moderado del Fondo, que concentra sus inversiones en inmuebles ubicados en zonas céntricas y de plusvalía estable. También se consideran los apropiados controles para la mitigación del riesgo de mercado y liquidez. Finalmente, se toma en cuenta el posicionamiento en el mercado de la gestora, así como sus políticas y procedimientos apropiados para la gestión integral de riesgo.

El informe ya fue publicado en página web de la Gestora (<https://www.hencorpgestora.com/>).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 03 de noviembre de 2025



"La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A."

PACIFIC CREDIT RATING MANTIENE LA CLASIFICACIÓN DE RIESGO DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA I ADMINISTRADO POR HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les informa que, el Pacific Credit Rating S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo mantiene la clasificación decidió mantener las calificaciones **SV1-f** al Riesgo Integral, **SV2-** al Riesgo de Mercado y **SVAAf** al Riesgo Fiduciario, y **SVAAAf** al Riesgo Fundamental del **Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija I** con perspectiva "**Estable**", con cifras no auditadas al 30 de junio de 2025.

La clasificación se fundamenta en el perfil moderado del fondo, que concentra sus inversiones en instrumentos de renta fija de alta calidad crediticia. Adicionalmente, se considera el adecuado manejo del riesgo de mercado. Finalmente, se considera la experiencia y posicionamiento en el mercado de la gestora.

El informe ya fue publicado en página web de la Gestora (<https://www.hencorpgestora.com/>).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 03 de noviembre de 2025



"La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A."

PACIFIC CREDIT RATING MANTIENE LA CLASIFICACIÓN DE RIESGO DEL FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO HENCORP OPPORTUNITY ADMINISTRADO POR HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les informa que, el Pacific Credit Rating S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo mantiene la clasificación decidió mantener las calificaciones **SV1-f** al Riesgo Integral, **SV1-** al Riesgo de Mercado, **SVAAf** al Riesgo Fiduciario y **SVAAAf** al Riesgo Fundamental al Fondo de Inversión Abierto Hencorp Opportunity con perspectiva "**Estable**", con cifras no auditadas al 30 de junio de 2025.

La clasificación se fundamenta en el perfil conservador del fondo, que concentra sus inversiones en instrumentos con alta calidad crediticia principalmente en emisiones de títulos del Estado de El Salvador, con vencimientos de corto plazo. Además, se considera la reducida volatilidad que pueden sufrir las inversiones ante un cambio en las tasas de interés y los robustos niveles de liquidez. Finalmente, se valora la experiencia y posicionamiento en el mercado de la gestora.

El informe ya fue publicado en página web de la Gestora (<https://www.hencorpgestora.com/>).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 03 de noviembre de 2025



"La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A."

**PACIFIC CREDIT RATING MANTIENE LA CLASIFICACIÓN DE RIESGO DEL FONDO
DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO INMOBILIARIO HENCORP
VIVIENDA CERO UNO ADMINISTRADO POR HENCORP GESTORA DE FONDOS
DE INVERSIÓN, S.A.**

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les informa que, el Pacific Credit Rating S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo mantiene la clasificación decidió mantener las calificaciones **SV2+f** al Riesgo Integral, **SV2** al Riesgo de Mercado, **SVA Af** al Riesgo Fiduciario y **SVAA-f** al Riesgo Fundamental al Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Inmobiliario Hencorp Vivienda Cero Uno con perspectiva "**Estable**", con cifras no auditadas al 30 de junio de 2025.

La clasificación se fundamenta en el perfil del fondo, cuyo objetivo es invertir en el desarrollo de proyectos inmobiliarios destinados a la venta y arrendamiento, los cuales deben de estar ubicados en El Salvador y cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la política de inversión de activos inmobiliarios. Además, se valoran los controles implementados por la Gestora para mitigar los riesgos de mercado, así como el respaldo del grupo financiero Hencorp Gestora de Fondos de Inversión, S.A., y su sólido posicionamiento en el sector.

El informe ya fue publicado en página web de la Gestora (<https://www.hencorpgestora.com/>).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 03 de noviembre de 2025



"La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A."

RENOVACIÓN DE GARANTÍA DE HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fondos de inversión, y artículos 6 y 7 de la Norma Técnica para la remisión y divulgación de información de fondos de inversión (NDMC-13), se hace de su conocimiento que Hencorp Gestora de Fondos Inversión S.A., ha efectuado la renovación de la Garantía que vence el día 1 de noviembre de 2025.

Dicha fianza a favor Central de Depósito de Valores, S.A. en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía (partícipes del fondo de inversión administrado por la sociedad gestora).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 31 de octubre de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA I

Estimados Partícipes:

Por este medio, en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13), se informa sobre el Corte de Beneficios por distribuirse a más tardar el 31 de octubre de 2025 a la totalidad de los partícipes inscritos al 30 de septiembre de 2025.

	VALOR
Valor de cuota de participación al 30 de septiembre de 2025	\$ 1049.37284131
Cantidad de cuotas al 30 de septiembre de 2025	637,897
Beneficio por cuota de participación	\$ 3.72120163
Beneficio Total del Período por Distribuir	\$ 2,373,743.36

**Beneficios netos percibidos, según el artículo 75 de la Ley de Fondos de Inversión.*

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 10 de octubre de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

INCREMENTO DE GARANTÍA DE HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fondos de inversión, y artículos 6 y 7 de la Norma Técnica para la remisión y divulgación de información de fondos de inversión (NDMC-13), se hace de su conocimiento que Hencorp Gestora de Fondos Inversión S.A., ha efectuado un incremento de Garantía, acorde a lo estipulado en el Art. 22 de la Ley de Fondos de inversión.

El 03 de octubre de 2025 se contrató una nueva fianza con referencia **FS-2025-2585** por un valor de **\$1,200,000.00**.

Por lo que la garantía total que posee actualmente Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A. se incrementa desde un valor de **\$8,320,000.00** a un valor de **\$9,520,000.00**; la nueva fianza a favor Central de Depósito de Valores, S.A. en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía (partícipes del fondo de inversión administrado por la sociedad gestora).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 06 de octubre de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

INCREMENTO DE GARANTÍA DE HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fondos de inversión, y artículos 6 y 7 de la Norma Técnica para la remisión y divulgación de información de fondos de inversión (NDMC-13), se hace de su conocimiento que Hencorp Gestora de Fondos Inversión S.A., ha efectuado un incremento de Garantía, acorde a lo estipulado en el Art. 22 de la Ley de Fondos de inversión.

El 18 de septiembre de 2025 se contrató una nueva fianza con referencia **FS-2025-2422** por un valor de **\$1,760,000.00**.

Por lo que la garantía total que posee actualmente Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A. se incrementa desde un valor de **\$8,160,000.00** a un valor de **\$9,920,000.00**; la nueva fianza a favor Central de Depósito de Valores, S.A. en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía (partícipes del fondo de inversión administrado por la sociedad gestora).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 19 de septiembre de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FERIADO POR DÍA DE LA INDEPENDENCIA

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica que, con motivo de asueto nacional por el día de la Independencia, nuestras oficinas permanecerán cerradas el lunes 15 de septiembre de 2025, por lo que en dicha fecha no se estarán recibiendo solicitudes de aportes y rescates; retornando al horario normal de atención el martes 16 de septiembre de 2025.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 11 de septiembre de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA I

Estimados Partícipes:

Por este medio, en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13), se informa sobre el Corte de Beneficios por distribuirse a más tardar el 30 de septiembre de 2025 a la totalidad de los partícipes inscritos al 31 de agosto de 2025.

	VALOR
Valor de cuota de participación al 31 de agosto de 2025	\$ 1049.32316732
Cantidad de cuotas al 31 de agosto de 2025	634,624
Beneficio por cuota de participación	\$ 7.334655308
Beneficio Total del Período por Distribuir	\$ 4,654,748.29

**Beneficios netos percibidos, según el artículo 75 de la Ley de Fondos de Inversión.*

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 05 de septiembre de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

INCREMENTO DE GARANTÍA DE HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fondos de inversión, y artículos 6 y 7 de la Norma Técnica para la remisión y divulgación de información de fondos de inversión (NDMC-13), se hace de su conocimiento que Hencorp Gestora de Fondos Inversión S.A., ha efectuado un incremento de Garantía, acorde a lo estipulado en el Art. 22 de la Ley de Fondos de inversión.

El 28 de agosto de 2025 se efectuó una transferencia bancaria al representante de los beneficios de la garantía designado, **Central de Depósito de Valores S.A. de C.V.**, por el monto de US **\$60,000.00**.

Por lo que la garantía total que posee actualmente Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A. se incrementa desde un valor de **\$8,160,000.00** a un valor de **\$8,220,000.00**.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 29 de agosto de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA I

Estimados Partícipes:

Por este medio, en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13), se informa sobre el Corte de Beneficios por distribuirse a más tardar el 31 de agosto de 2025 a la totalidad de los partícipes inscritos al 31 de julio de 2025.

	VALOR
Valor de cuota de participación al 31 de julio de 2025	\$ 1047.08970311
Cantidad de cuotas al 31 de julio de 2025	632,699
Beneficio por cuota de participación	\$ 5.230546753
Beneficio Total del Período por Distribuir	\$ 3,309,361.70

**Beneficios netos percibidos, según el artículo 75 de la Ley de Fondos de Inversión.*

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 14 de agosto de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

INCREMENTO DE GARANTÍA DE HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fondos de inversión, y artículos 6 y 7 de la Norma Técnica para la remisión y divulgación de información de fondos de inversión (NDMC-13), se hace de su conocimiento que Hencorp Gestora de Fondos Inversión S.A., ha efectuado un incremento de Garantía, acorde a lo estipulado en el Art. 22 de la Ley de Fondos de inversión.

El 08 de agosto de 2025 se contrató una nueva fianza con referencia FS-2025-2049 por un valor de \$200,000.00.

Por lo que la garantía total que posee actualmente Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A. se incrementa desde un valor de **\$8,060,000.00** a un valor de **\$8,260,000.00**; la nueva fianza a favor Central de Depósito de Valores, S.A. en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía (partícipes del fondo de inversión administrado por la sociedad gestora).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 11 de agosto de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FERIADO POR FIESTAS AGOSTINAS

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica que, con motivo de las Fiestas Agostinas de San Salvador, nuestras oficinas permanecerán cerradas los días 04, 05 y 06 de agosto de 2025, por lo que en dicha fecha no se estarán recibiendo solicitudes de aportes y rescates; retornando al horario normal de atención el jueves 07 de agosto de 2025.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 29 de julio de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

INCREMENTO DE GARANTÍA DE HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fondos de inversión, y artículos 6 y 7 de la Norma Técnica para la remisión y divulgación de información de fondos de inversión (NDMC-13), se hace de su conocimiento que Hencorp Gestora de Fondos Inversión S.A., ha efectuado un incremento de Garantía, acorde a lo estipulado en el Art. 22 de la Ley de Fondos de inversión.

Este día se ha contratado una nueva fianza con referencia **FS-2025-1829** por un valor de \$1,000,000.00.

Por lo que la garantía total que posee actualmente Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A. se incrementa desde un valor de **\$7,860,000.00** a un valor de **\$8,860,000.00**; la nueva fianza a favor Central de Depósito de Valores, S.A. en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía (partícipes del fondo de inversión administrado por la sociedad gestora).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 14 de julio de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

INCREMENTO DE GARANTÍA DE HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fondos de inversión, y artículos 6 y 7 de la Norma Técnica para la remisión y divulgación de información de fondos de inversión (NDMC-13), se hace de su conocimiento que Hencorp Gestora de Fondos Inversión S.A., ha efectuado un incremento de Garantía, acorde a lo estipulado en el Art. 22 de la Ley de Fondos de inversión.

Este día se ha efectuado transferencia bancaria al representante de los beneficios de la garantía designado, **Central de Depósito de Valores S.A. de C.V.**, por el monto de US **\$50,000.00**.

Por lo que la garantía total que posee actualmente Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A. se incrementa desde un valor de **\$7,810,000.00** a un valor de **\$7,860,000.00**.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 10 de julio de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO HENCORP GROWTH

Estimados Partícipes:

Por este medio, y en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13), con fecha veinte de marzo de dos mil veinticinco se notificó un exceso en el límite en materia de ingresos aplicables en renta estipulado en la Política de Inversión del Fondo con base al artículo 37 de la NDMC-17 en el FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO HENCORP GROWTH.

En ese sentido, y luego de realizar las gestiones pertinentes, el pasado treinta de mayo de dos mil veinticinco el Fondo adquirió dos inmuebles, y habiéndose devengado el primer mes del arriendo correspondiente, se notifica que a la fecha se ha solventado el exceso comunicado en materia de ingresos aplicables en renta, estipulado en la Política de Inversión del Fondo con base al artículo 37 de la NDMC-17, en el FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO HENCORP GROWTH.

Es importante mencionar que este exceso, no tuvo ningún impacto en la operatividad del Fondo y de sus partícipes.

Antiguo Cuscatlán, 07 de julio de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

INCREMENTO DE GARANTÍA DE HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fondos de inversión, y artículos 6 y 7 de la Norma Técnica para la remisión y divulgación de información de fondos de inversión (NDMC-13), se hace de su conocimiento que Hencorp Gestora de Fondos Inversión S.A., ha efectuado un incremento de Garantía, acorde a lo estipulado en el Art. 22 de la Ley de Fondos de inversión.

Este día se ha efectuado transferencia bancaria al representante de los beneficios de la garantía designado, **Central de Depósito de Valores S.A. de C.V.**, por el monto de US **\$85,000.00**.

Por lo que la garantía total que posee actualmente Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A. se incrementa desde un valor de **\$7,810,000.00** a un valor de **\$7,895,000.00**.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 30 de junio de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FERIADO POR DÍA DEL PADRE

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica que, con motivo de asueto nacional por el día del padre, nuestras oficinas permanecerán cerradas el martes 17 de junio de 2025, por lo que en dicha fecha no se estarán recibiendo solicitudes de aportes y rescates; retornando al horario normal de atención el miércoles 18 de junio de 2025.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 12 de junio de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

CONSTITUCIÓN DE FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO INMOBILIARIO HENCORP VIVIENDA 01

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica que el día 11 de junio de 2025, el Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Inmobiliario Hencorp Vivienda 01 alcanzó **11 Partícipes** y **USD\$ \$2,430,000.00 de Patrimonio**, por lo que en base al artículo 61 de la Ley de Fondos de Inversión y el artículo 26 de la NDMC-19; el Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Inmobiliario Hencorp Vivienda 01 se ha constituido.

Lo anterior se comunica en cumplimiento a lo establecido en la Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 12 de junio de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA I

Estimados Partícipes:

Por este medio, en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13), se informa sobre el Corte de Beneficios por distribuirse a más tardar el 30 de junio de 2025 a la totalidad de los partícipes inscritos al 31 de mayo de 2025.

	VALOR
Valor de cuota de participación al 31 de mayo de 2025	\$ 1039.65174142
Cantidad de cuotas al 31 de mayo de 2025	630,284
Beneficio por cuota de participación	\$ 7.315752375
Beneficio Total del Período por Distribuir	\$ 4,611,001.67

**Beneficios netos percibidos, según el artículo 75 de la Ley de Fondos de Inversión.*

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 6 de junio de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13), se ha hecho el nombramiento de una nueva Junta Directiva de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A., la cual estaría conformada por:

- Victor Manuel Henríquez, **Director Presidente**
- Eduardo Arturo Alfaro Barillas, **Director Secretario**
- Ezequiel Freylejer, **Primer Director**
- Roberto Arturo Valdivieso Aguirre, **Presidente Suplente**
- Francisco José Santa Cruz Pacheco Villalta, **Secretario Suplente**
- José Alejandro Carrero Rodríguez, **Primer Director Suplente**

Asimismo, se hizo el llamamiento para cubrir la vacante del Director Presidente, para lo que se llamó al Presidente Suplente, Roberto Arturo Valdivieso Aguirre, dicho llamamiento fue inscrito en el Registro de Comercio.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 15 de mayo de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA I

Estimados Partícipes:

Por este medio, en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13), se informa sobre el Corte de Beneficios por distribuirse a más tardar el 30 de mayo de 2025 a la totalidad de los partícipes inscritos al 30 de abril de 2025.

	VALOR
Valor de cuota de participación al 30 de abril de 2025	\$ 1052.68185863
Cantidad de cuotas al 30 de abril de 2025	627,372
Beneficio por cuota de participación	\$ 20.4370204
Beneficio Total del Período por Distribuir	\$ 12,821,614.37

**Beneficios netos percibidos, según el artículo 75 de la Ley de Fondos de Inversión.*

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 7 de mayo de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

**PACIFIC CREDIT RATING MANTIENE LA CLASIFICACIÓN DE RIESGO DEL FONDO
DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO HENCORP GROWTH
ADMINISTRADO POR HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.**

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les informa que, el Pacific Credit Rating S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo mantiene la clasificación decidió mantener las clasificaciones **SV2f** al Riesgo Integral, **SVAf** al Riesgo Fundamental, **SV2** al Riesgo de Mercado y **SVAAf** al Riesgo Fiduciario del **Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Hencorp Growth** con perspectiva "**Estable**", con información auditada al 31 de diciembre de 2024.

La clasificación se fundamenta en el perfil moderado del Fondo, que concentra sus inversiones en inmuebles ubicados en zonas céntricas y de plusvalía estable. También se consideran los apropiados controles para la mitigación del riesgo de mercado y liquidez. Finalmente, se toma en cuenta el posicionamiento en el mercado de la gestora, así como sus políticas y procedimientos apropiados para la gestión integral de riesgo.

El informe ya fue publicado en página web de la Gestora (<https://www.hencorpgestora.com/>).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 05 de mayo de 2025



"La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A."

PACIFIC CREDIT RATING MANTIENE LA CLASIFICACIÓN DE RIESGO DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA I ADMINISTRADO POR HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les informa que, el Pacific Credit Rating S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo mantiene la clasificación decidió mantener las calificaciones **SV1-f** al Riesgo Integral, **SV2-** al Riesgo de Mercado y **SVAAf** al Riesgo Fiduciario, y **SVAAAf** al Riesgo Fundamental del **Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija I** con perspectiva "**Estable**", con cifras auditadas al 31 de diciembre de 2024.

La clasificación se fundamenta en el perfil moderado del fondo, que concentra sus inversiones en instrumentos de renta fija de alta calidad crediticia. Adicionalmente, se considera el adecuado manejo del riesgo de mercado. Finalmente, se considera la experiencia y posicionamiento en el mercado de la gestora.

El informe ya fue publicado en página web de la Gestora (<https://www.hencorpgestora.com/>).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 05 de mayo de 2025



"La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A."

PACIFIC CREDIT RATING MANTIENE LA CLASIFICACIÓN DE RIESGO DEL FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO HENCORP OPPORTUNITY ADMINISTRADO POR HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les informa que, el Pacific Credit Rating S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo mantiene la clasificación decidió mantener las calificaciones **SV1-f** al Riesgo Integral, **SV1-** al Riesgo de Mercado, **SVAAf** al Riesgo Fiduciario y **SVAAAf** al Riesgo Fundamental al Fondo de Inversión Abierto Hencorp Opportunity con perspectiva "**Estable**", con cifras auditadas al 31 de diciembre de 2024.

La clasificación se fundamenta en el perfil conservador del fondo, que concentra sus inversiones en instrumentos con alta calidad crediticia principalmente en emisiones de títulos del Estado de El Salvador, con vencimientos de corto plazo. Además, se considera la reducida volatilidad que pueden sufrir las inversiones ante un cambio en las tasas de interés y los robustos niveles de liquidez. Finalmente, se valora la experiencia y posicionamiento en el mercado de la gestora.

El informe ya fue publicado en página web de la Gestora (<https://www.hencorpgestora.com/>).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 05 de mayo de 2025



"La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A."

FERIADO POR CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL TRABAJO

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica que, con motivo de la celebración del Día del Trabajo, nuestra oficina permanecerá cerrada el día 01 de mayo 2025, por lo que en dicha fecha no se estarán recibiendo solicitudes de aportes y rescates; retornando al horario normal de atención el día 2 de mayo de 2025.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 29 de abril de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

**MOODY'S LOCAL EL SALVADOR AFIRMA LA CLASIFICACIÓN AL FONDO DE
INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO HENCORP GROWTH ADMINISTRADO POR
HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.**

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les informa que, el Moody's Local ES S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo (en adelante, Moody's Local El Salvador) afirma la clasificación al Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Hencorp Growth administrado por Hencorp Gestora de Fondos de Inversión, S.A.

Tipo de clasificación / Instrumento	Clasificación actual	Perspectiva actual	Clasificación anterior	Perspectiva anterior
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Hencorp Growth				
Clasificación de Fondo Inmobiliario	A-.sv	Estable	A-.sv	Estable
Evaluación de riesgo de mercado	MRA2.sv	-	MRA2.sv	-

Se considera en la clasificación la estabilidad en el flujo de ingresos del Fondo, el cual se ve favorecido de los niveles bajos en mora en los pagos y un nivel de ocupación del 100%. Además, el Fondo mantiene un bajo nivel de apalancamiento, lo que resulta de una baja proporción de gastos financieros en relación con los ingresos, contribuyendo así a la solidez financiera del fondo.

Paralelamente, el Fondo al encontrarse en etapas iniciales de operación, se evidenció niveles considerables de concentración de rentas por inquilino, además, la clasificación se ve limitada por la concentración de participes, donde el mayor posee el 99.9% de los activos, mientras que el segundo solo el 0.01%.

Además, se contempla la administración Hencorp Gestora de Fondos de Inversión, S.A. la cual pertenece a una franquicia en expansión regional, con un alto grado de profundización en los mercados de capitales de la región. Este vínculo con la franquicia y su papel en los planes de expansión del grupo permiten que el Fondo reciba un sólido respaldo.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 25 de abril de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

NOMBRAMIENTO DE AUDITOR EXTERNO Y AUDITOR FISCAL DEL FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO HENCORP OPPORTUNITY

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fondos de inversión, y artículos 6 y 7 de la Norma Técnica para la remisión y divulgación de información de fondos de inversión (NDMC-13), se hace de su conocimiento que Hencorp Gestora de Fondos Inversión S.A., ha efectuado el nombramiento de la firma **Zelaya, Rivas y Asociados, S.A. de C.V.** como auditor Externo y auditor Fiscal del Fondo de Inversión Abierto Hencorp Opportunity para el ejercicio 2025.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 22 de abril de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

INCREMENTO DE GARANTÍA DE HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fondos de inversión, y artículos 6 y 7 de la Norma Técnica para la remisión y divulgación de información de fondos de inversión (NDMC-13), se hace de su conocimiento que Hencorp Gestora de Fondos Inversión S.A., ha efectuado un incremento de Garantía, acorde a lo estipulado en el Art. 22 de la Ley de Fondos de inversión.

Este día se ha contratado una nueva fianza con referencia **FS-2025-1074** por un valor de \$100,000.00.

Por lo que la garantía total que posee actualmente Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A. se incrementa desde un valor de **\$7,760,000.00** a un valor de **\$7,860,000.00**; la nueva fianza a favor Central de Depósito de Valores, S.A. en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía (partícipes del fondo de inversión administrado por la sociedad gestora).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 22 de abril de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

INCREMENTO DE GARANTÍA DE HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fondos de inversión, y artículos 6 y 7 de la Norma Técnica para la remisión y divulgación de información de fondos de inversión (NDMC-13), se hace de su conocimiento que Hencorp Gestora de Fondos Inversión S.A., ha efectuado un incremento de Garantía, acorde a lo estipulado en el Art. 22 de la Ley de Fondos de inversión.

Este día se ha contratado una nueva fianza con referencia **FS-2025-1053** por un valor de \$150,000.00.

Por lo que la garantía total que posee actualmente Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A. se incrementa desde un valor de **\$7,610,000.00** a un valor de **\$7,760,000.00**; la nueva fianza a favor Central de Depósito de Valores, S.A. en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía (partícipes del fondo de inversión administrado por la sociedad gestora).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 14 de abril de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FERIADO POR FESTIVIDADES DE SEMANA SANTA

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica que, con motivo de las festividades de Semana Santa, nuestras oficinas permanecerán cerradas los días 16, 17 y 18 de abril de 2025, por lo que en dichas fechas no se estarán recibiendo solicitudes de aportes y rescates; retornando al horario normal de atención el día 21 de abril de 2025.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 10 de abril de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA I

Estimados Partícipes:

Por este medio, en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13), se informa sobre el Corte de Beneficios por distribuirse a más tardar el 30 de abril de 2025 a la totalidad de los partícipes inscritos al 31 de marzo de 2025.

	VALOR
Valor de cuota de participación al 31 de marzo de 2025	\$ 1048.62757398
Cantidad de cuotas al 31 de marzo de 2025	625,672
Beneficio por cuota de participación	\$ 3.591633412
Beneficio Total del Período por Distribuir	\$ 2,247,184.46

**Beneficios netos percibidos, según el artículo 75 de la Ley de Fondos de Inversión.*

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 4 de abril de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO HENCORP GROWTH

Estimados Partícipes:

Por este medio, en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13), informamos sobre el nuevo valor cuota de participación del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Hencorp Growth a partir del 21 de marzo de 2024. El cambio en el valor cuota es el resultado del nuevo valor en libros de los inmuebles que forman la cartera del Fondo Inmobiliario después de haberse presentado el valúo pericial correspondiente. El valor cuota de la participación del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario pasó de US\$1,042.62 a un valor de US\$1,182.04, es decir con un aumento de US\$139.42 por participación a partir de esta fecha.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 24 de marzo de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO HENCORP GROWTH

Estimados Partícipes:

Por este medio, en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13), con fecha veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro el **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO HENCORP GROWTH**, alcanzó el patrimonio y número de partícipes mínimos, dando inicio al plazo de un año para el cumplimiento de los límites de inversiones en inmuebles. Estando cerca de cumplirse el año de plazo, otorgado por el artículo 40 de la NDMC-17, se vuelve necesario notificar que se tiene un exceso en el límite en materia de ingresos aplicables en renta estipulado en la Política de Inversión del Fondo con base al artículo 37 de la NDMC-17. La Gestora está proactivamente trabajando en solventar dicho exceso en el límite en materia de ingresos aplicables en renta, en el plazo establecido en el artículo 41 de la NDMC-17, es decir, 180 días contados a partir de que el fondo cumpla un año de operaciones.

Es importante mencionar que este exceso, no tendrá impacto en la operatividad del Fondo y de sus partícipes.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 20 de marzo de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fondos de inversión, y artículos 6 y 7 de la Norma Técnica para la remisión y divulgación de información de fondos de inversión (NDMC-13), se hace de su conocimiento que Hencorp Gestora de Fondos Inversión S.A., ha efectuado un incremento de Garantía, acorde a lo estipulado en el Art. 22 de la Ley de Fondos de inversión.

Este día se ha contratado una nueva fianza con referencia **FS-2025-796** por un valor de **\$810,000.00**.

Es importante mencionar, que las fianzas FS-2024-786, FS-2024-851, FS-2024-903 y FS-2024-1199 se mantienen vigentes hasta las **23:59:59 p.m.** de la fecha de vencimiento estipulada en cada una, por lo cual total de la garantía de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A. sería según el siguiente detalle:

FIANZAS VIGENTES HENCORP GESTORA							
# FIANZA	ENTIDAD	MONTO	Estado	FECHA DE VIGENCIA	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO GARANTIA TOTAL	
FS-2024-786	ACSA	\$ 150,000.00	Vigente	21/3/2024	21/3/2025	\$	8,370,000.00
FS-2024-851	ACSA	\$ 50,000.00	Vigente	4/4/2024	4/4/2025	\$	8,220,000.00
FS-2024-903	ACSA	\$ 560,000.00	Vigente	10/4/2024	10/4/2025	\$	8,170,000.00
FS-2024-1199	ACSA	\$ 50,000.00	Vigente	15/5/2024	15/5/2025	\$	7,610,000.00

Todas de las fianzas se encuentran a favor Central de Depósito de Valores, S.A. en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía (partícipes de los fondos de inversión administrado por la sociedad gestora).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 18 de marzo de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO HENCORP GROWTH

Estimados Partícipes:

Por este medio, en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13), y de acuerdo con el artículo 44 de la Normas Técnicas de Fondos de Inversión Cerrados Inmobiliarios (NDMC-17), se informa a los partícipes que se ha nombrado se ha nombrado a la **Sociedad Geoterra Ingenieros, Sociedad Anónima de Capital Variable**, sociedad inscrita en registro de valuadores del Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero bajo el asiento PV- CERO UNO SEIS SIETE – DOS CERO UNO UNO (PV-0167-2011) como Perito Valuador de los activos inmobiliarios.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 7 de marzo de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA I

Estimados Partícipes:

Por este medio, en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13), se informa sobre el Corte de Beneficios por distribuirse a más tardar el 31 de marzo de 2025 a la totalidad de los partícipes inscritos al 28 de febrero de 2025.

	VALOR
Valor de cuota de participación al 28 de febrero de 2025	\$ 1048.59158427
Cantidad de cuotas al 28 de febrero de 2025	622,320
Beneficio por cuota de participación	\$ 7.37569398
Beneficio Total del Período por Distribuir	\$ 4,590,041.88

**Beneficios netos percibidos, según el artículo 75 de la Ley de Fondos de Inversión.*

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 6 de marzo de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

INCREMENTO Y RENOVACIÓN DE GARANTÍA DE HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fondos de inversión, y artículos 6 y 7 de la Norma Técnica para la remisión y divulgación de información de fondos de inversión (NDMC-13), se hace de su conocimiento que Hencorp Gestora de Fondos Inversión S.A., ha efectuado un incremento de Garantía, acorde a lo estipulado en el Art. 22 de la Ley de Fondos de inversión.

Dicha garantía se incrementa hasta el 13 de marzo de 2025, desde un valor de \$7,410,000.00 a un valor de \$8,060,000.00, posterior al 13 de marzo de 2025 la garantía vigente será por \$7,560,000.00; dicha fianza a favor Central de Depósito de Valores, S.A. en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía (partícipes del fondo de inversión administrado por la sociedad gestora).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 05 de marzo de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE PARTICIPES FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO HENCORP GROWTH

Estimados Partícipes:

Hencorp Gestora de Fondos de Inversión, S.A., en su calidad de Administradores del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Hencorp Growth, denominado FICIHG, por medio de la presente comunica a los partícipes los acuerdos de la Asamblea Ordinaria de Partícipes realizada el 28 de febrero de 2025.

Acuerdos Asamblea de Partícipes Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Hencorp Growth

- *Se aprobó la Memoria de Labores para el año 2024 del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Hencorp Growth, la cual ya fue publicada en la página web de Hencorp Gestora (www.hencorpgestora.com)*
- *Se aprobaron los Estados Financieros Auditados del ejercicio 2024 del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Hencorp Growth, los cuales ya fueron publicados en la página web de Hencorp Gestora (www.hencorpgestora.com)*
- *Se presentó el Informe del Comité de Vigilancia del Fondo para el año 2024.*
- *Se nombró a la firma Zelaya, Rivas y Asociados, S.A. de C.V. como auditor Externo y auditor Fiscal del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Hencorp Growth para el ejercicio 2025.*
- *Se eligió al Comité de Vigilancia para el año 2025.*
- *Se ratificaron los gastos relativos a la Gestión y Administración del Fondo para el año 2025, los cuales no han sufrido cambios y se mantiene los establecidos en el Reglamento Interno del Fondo.*

Saludos Cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 28 de febrero de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE PARTICIPES FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA I

Estimados Partícipes:

Hencorp Gestora de Fondos de Inversión, S.A., en su calidad de Administradores del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija I, denominado FICRF I, por medio de la presente comunica a los partícipes los acuerdos de la Asamblea Ordinaria de Partícipes realizada el 27 de febrero de 2025.

Acuerdos Asamblea de Partícipes Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija I

- *Se aprobó la Memoria de Labores para el año 2024 del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija I, la cual ya fue publicada en la página web de Hencorp Gestora (www.hencorpgestora.com)*
- *Se aprobaron los Estados Financieros Auditados del ejercicio 2024 del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija I, los cuales ya fueron publicados en la página web de Hencorp Gestora (www.hencorpgestora.com)*
- *Se presentó el Informe del Comité de Vigilancia del Fondo para el año 2024.*
- *Se nombró a la firma Audit & Tax Services, S.A. de C.V. como auditor Externo y auditor Fiscal del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija I para el ejercicio 2025.*
- *Se eligió al Comité de Vigilancia para el año 2025.*
- *Se ratificaron los gastos relativos a la Gestión y Administración del Fondo para el año 2025, los cuales no han sufrido cambios y se mantiene los establecidos en el Reglamento Interno del Fondo.*

Saludos Cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 28 de febrero de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

CONVOCATORIA ASAMBLEA DE PARTICIPES

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO HENCORP GROWTH

Estimados Partícipes:

Hencorp Gestora de Fondos de Inversión, S.A., en su calidad de Administradores del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Hencorp Growth, denominado FICIHG, por medio de la presente convoca a los Partícipes, con el fin de celebrar Asamblea Ordinaria de Partícipes.

Dicha reunión se llevará a cabo de forma presencial, el día viernes 28 de febrero de 2025, a partir de las diez horas, en la siguiente dirección Edificio D’Cora, Blvd. Orden de Malta y C. El Boquerón, Urb. Sta. Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad Este.

La Agenda a tratar será la siguiente:

PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO

1. Establecimiento del Quórum y elección del Secretario de la Asamblea de Partícipes.
2. Presentación de Estados Financieros Auditados del año 2024
3. Nombramiento de Auditor Externo y Auditor Fiscal del Fondo de Inversión para el año 2025
4. Nombramiento de Comité de Vigilancia
5. Puntos varios

Para conocer y autorizar los puntos de carácter ordinario, deberá estar presente o representada por lo menos la mitad más de las cuotas de participación pagada. De no ser posible la presencia del Representante Legal, la persona delegada deberá presentar carta de representación debidamente firmada por el Representante Legal y legalizada por un Notario, de lo contrario, no podrá ser parte del Quorum.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 20 de febrero de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

CONVOCATORIA ASAMBLEA DE PARTICIPES FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA I

Estimados Partícipes:

Hencorp Gestora de Fondos de Inversión, S.A., en su calidad de Administradores del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija I, denominado FICRF I, por medio de la presente convoca a los Partícipes, con el fin de celebrar Asamblea Ordinaria de Partícipes.

Dicha reunión se llevará a cabo de forma presencial, el día jueves 27 de febrero de 2025, a partir de las diez horas y treinta minutos, en la siguiente dirección 79 av. Sur, #137, Colonia La Mascota, San Salvador, El Salvador.

La Agenda a tratar será la siguiente:

PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO

1. Establecimiento del Quórum y elección del Secretario de la Asamblea de Partícipes.
2. Presentación de Estados Financieros Auditados del año 2024
3. Nombramiento de Auditor Externo y Auditor Fiscal del Fondo de Inversión para el año 2025
4. Puntos varios

Para conocer y autorizar los puntos de carácter ordinario, deberá estar presente o representada por lo menos la mitad más de las cuotas de participación pagada. De no ser posible la presencia del Representante Legal, la persona delegada deberá presentar carta de representación debidamente firmada por el Representante Legal y legalizada por un Notario, de lo contrario, no podrá ser parte del Quorum.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 20 de febrero de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

INCREMENTO DE GARANTÍA DE HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fondos de inversión, y artículos 6 y 7 de la Norma Técnica para la remisión y divulgación de información de fondos de inversión (NDMC-13), se hace de su conocimiento que Hencorp Gestora de Fondos Inversión S.A., ha efectuado un incremento de Garantía, acorde a lo estipulado en el Art. 22 de la Ley de Fondos de inversión.

Dicha garantía se ha incrementado desde un valor de \$7,260,000.00 a un valor de \$7,410,000.00, dicha fianza a favor Central de Depósito de Valores, S.A. en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía (partícipes del fondo de inversión administrado por la sociedad gestora).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 19 de febrero de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

RENOVACIÓN DE GARANTÍA DE HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fondos de inversión, y artículos 6 y 7 de la Norma Técnica para la remisión y divulgación de información de fondos de inversión (NDMC-13), se hace de su conocimiento que Hencorp Gestora de Fondos Inversión S.A., ha efectuado la renovación de Garantía la cual vence el día 14 de febrero de 2025.

Dicha fianza a favor Central de Depósito de Valores, S.A. en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía (partícipes del fondo de inversión administrado por la sociedad gestora).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 14 de febrero de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA I

Estimados Partícipes:

Por este medio, en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13), se informa sobre el Corte de Beneficios por distribuirse a más tardar el 28 de febrero de 2025 a la totalidad de los partícipes inscritos al 31 de enero de 2025.

	VALOR
Valor de cuota de participación al 31 de enero de 2025	\$ 1046.78438142
Cantidad de cuotas al 31 de enero de 2025	619,439
Beneficio por cuota de participación	\$ 5.08563860
Beneficio Total del Período por Distribuir	\$ 3,150,242.89

**Beneficios netos percibidos, según el artículo 75 de la Ley de Fondos de Inversión.*

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 6 de febrero de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA DE HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fondos de inversión, y artículos 6 y 7 de la Norma Técnica para la remisión y divulgación de información de fondos de inversión (NDMC-13), se hace de su conocimiento que Hencorp Gestora de Fondos Inversión S.A., la actualización del monto de Garantía, acorde a lo estipulado en el Art. 22 de la Ley de Fondos de inversión.

El día ocho de enero de 2025 Hencorp Gestora de Fondos de Inversión poseía una garantía hasta por \$8,110,000.00, pero dado vencimiento de una fianza (FS-2024-43), se actualiza el monto de garantía a un valor de \$7,260,000.00, dicha garantía a favor de la Central de Depósito de Valores, S.A. en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía (partícipes del fondo de inversión administrado por la sociedad gestora).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 09 de enero de 2025



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fondos de inversión, y artículos 6 y 7 de la Norma Técnica para la remisión y divulgación de información de fondos de inversión (NDMC-13), se hace de su conocimiento que Hencorp Gestora de Fondos Inversión S.A., ha efectuado la contratación de Garantía por \$1,000,000.00, dado el vencimiento de la fianza FS-2024-43, que se tiene el día 8 de enero de 2025.

Dicha fianza a favor Central de Depósito de Valores, S.A. en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía (partícipes del fondo de inversión administrado por la sociedad gestora). En ese sentido, el total de garantía a esa fecha asciende a \$8,110,000.00.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 20 de diciembre de 2024



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FERIADO POR FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica que, con motivo de las festividades de fin de año, nuestras oficinas permanecerán cerradas los días 24 y 25 de diciembre de 2024 y los días 31 de diciembre de 2024 y 1 de enero de 2025, por lo que en dichas fechas no se estarán recibiendo solicitudes de aportes y rescates; retornando al horario normal de atención los días 26 de diciembre de 2024 y 2 de enero de 2025 respectivamente.

Aprovechamos para desearles unas muy felices fiestas y prosperas inversiones para el próximo año; que juntos logremos superar los desafíos y alcanzar nuevas metas.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 18 de diciembre de 2024



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

NOS CONSOLIDAMOS EN UN SOLO LUGAR

Estimados Partícipes:

Es nuestro placer informarles que, con el objetivo de optimizar nuestros procesos y ofrecerles un servicio aún más eficiente, hemos decidido unificar nuestra sede en un solo lugar. A partir del lunes 16 de diciembre, la oficina actual del Edificio Avante se trasladará a la misma ubicación del Edificio D Cora, en Bulevar Orden de Malta.

Esta consolidación nos permitirá brindar una atención más personalizada, facilitando sus gestiones y fortaleciendo nuestra relación comercial.

Agradecemos su confianza y los invitamos a visitarnos en nuestras nuevas instalaciones.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 12 de diciembre de 2024



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA I

Estimados Partícipes:

Por este medio, en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13), se informa sobre el Corte de Beneficios por distribuirse a más tardar el 31 de diciembre de 2024 a la totalidad de los partícipes inscritos al 30 de noviembre de 2024.

	VALOR
Valor de cuota de participación al 30 de noviembre de 2024	\$ 1039.28371660
Cantidad de cuotas al 30 de noviembre de 2024	619,439
Beneficio por cuota de participación	\$ 7.252883609
Beneficio Total del Período por Distribuir	\$ 4,492,718.97

**Beneficios netos percibidos, según el artículo 75 de la Ley de Fondos de Inversión.*

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 06 de diciembre de 2024



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

INCREMENTO DE GARANTÍA DE HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fondos de inversión, y artículos 6 y 7 de la Norma Técnica para la remisión y divulgación de información de fondos de inversión (NDMC-13), se hace de su conocimiento que Hencorp Gestora de Fondos Inversión S.A., ha efectuado un incremento de Garantía, acorde a lo estipulado en el Art. 22 de la Ley de Fondos de inversión.

Dicha garantía se ha incrementado desde un valor de \$7,010,000.00 a un valor de \$7,110,000.00, dicha fianza a favor Central de Depósito de Valores, S.A. en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía (partícipes del fondo de inversión administrado por la sociedad gestora).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 11 de noviembre de 2024



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA I

Estimados Partícipes:

Por este medio, en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13), se informa sobre el Corte de Beneficios por distribuirse a más tardar el 30 de noviembre de 2024 a la totalidad de los partícipes inscritos al 31 de octubre de 2024.

	VALOR
Valor de cuota de participación al 31 de octubre de 2024	\$ 1056.23476444
Cantidad de cuotas al 31 de octubre de 2024	609,772
Beneficio por cuota de participación	\$ 24.27005773
Beneficio Total del Período por Distribuir	\$ 14,799,201.64

**Beneficios netos percibidos, según el artículo 75 de la Ley de Fondos de Inversión.*

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 05 de noviembre de 2024



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

RENOVACIÓN DE GARANTÍA DE HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fondos de inversión, y artículos 6 y 7 de la Norma Técnica para la remisión y divulgación de información de fondos de inversión (NDMC-13), se hace de su conocimiento que Hencorp Gestora de Fondos Inversión S.A., ha efectuado la renovación de Garantía, acorde a lo estipulado en el Art. 22 de la Ley de Fondos de inversión.

Dicha fianza a favor Central de Depósito de Valores, S.A. en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía (partícipes del fondo de inversión administrado por la sociedad gestora).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 4 de noviembre de 2024



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

INCREMENTO DE GARANTÍA DE HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fondos de inversión, y artículos 6 y 7 de la Norma Técnica para la remisión y divulgación de información de fondos de inversión (NDMC-13), se hace de su conocimiento que Hencorp Gestora de Fondos Inversión S.A., ha efectuado un incremento de Garantía, acorde a lo estipulado en el Art. 22 de la Ley de Fondos de inversión.

Dicha garantía se ha incrementado desde un valor de \$6,910,000.00 a un valor de \$7,010,000.00, dicha fianza a favor Central de Depósito de Valores, S.A. en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía (partícipes del fondo de inversión administrado por la sociedad gestora).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 21 de octubre de 2024



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

RENOVACIÓN DE GARANTÍA DE HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fondos de inversión, y artículos 6 y 7 de la Norma Técnica para la remisión y divulgación de información de fondos de inversión (NDMC-13), se hace de su conocimiento que Hencorp Gestora de Fondos Inversión S.A., ha efectuado la renovación de Garantía, acorde a lo estipulado en el Art. 22 de la Ley de Fondos de inversión.

Dicha fianza a favor Central de Depósito de Valores, S.A. en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía (partícipes del fondo de inversión administrado por la sociedad gestora).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 04 de octubre de 2024



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA I

Estimados Partícipes:

Por este medio, en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13), se informa sobre el Corte de Beneficios por distribuirse a más tardar el 30 de septiembre de 2024 a la totalidad de los partícipes inscritos al 31 de agosto de 2024.

	VALOR
Valor de cuota de participación al 31 de agosto de 2024	\$ 1048.78381728
Cantidad de cuotas al 31 de agosto de 2024	605,483
Beneficio por cuota de participación	\$ 7.30877554
Beneficio Total del Período por Distribuir	\$ 4,425,339.34

**Beneficios netos percibidos, según el artículo 75 de la Ley de Fondos de Inversión.*

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 12 de septiembre de 2024



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

RENOVACIÓN E INCREMENTO DE GARANTÍA DE HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fondos de inversión, y artículos 6 y 7 de la Norma Técnica para la remisión y divulgación de información de fondos de inversión (NDMC-13), se hace de su conocimiento que Hencorp Gestora de Fondos Inversión S.A., ha efectuado la renovación e incremento de Garantía, acorde a lo estipulado en el Art. 22 de la Ley de Fondos de inversión.

Dicha garantía pasaría de \$6,810,000.00 a un valor de \$6,910,000.00, dicha fianza a favor Central de Depósito de Valores, S.A. en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía (partícipes del fondo de inversión administrado por la sociedad gestora).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 15 de agosto de 2024



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO HENCORP GROWTH

Estimados Partícipes:

Por este medio, en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13), se informa sobre el Corte de Beneficios por distribuirse a más tardar el 30 de agosto de 2024 a la totalidad de los partícipes inscritos al 31 de julio de 2024.

	VALOR
Valor de cuota de participación al 31 de julio de 2024	\$ 1023.69175367
Cantidad de cuotas al 31 de julio de 2024	14501
Beneficio por cuota de participación	\$ 23.09807185
Beneficio Total del Período por Distribuir	\$ 334,945.14

**Beneficios netos percibidos, según el artículo 75 de la Ley de Fondos de Inversión.*

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 9 de agosto de 2024



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA I

Estimados Partícipes:

Por este medio, en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13), se informa sobre el Corte de Beneficios por distribuirse a más tardar el 30 de agosto de 2024 a la totalidad de los partícipes inscritos al 31 de julio de 2024.

	VALOR
Valor de cuota de participación al 31 de julio de 2024	\$ 1046.11990289
Cantidad de cuotas al 31 de julio de 2024	598,784
Beneficio por cuota de participación	\$ 4.74403542
Beneficio Total del Período por Distribuir	\$ 2,840,652.51

**Beneficios netos percibidos, según el artículo 75 de la Ley de Fondos de Inversión.*

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 9 de agosto de 2024



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

RENOVACIÓN E INCREMENTO DE GARANTÍA DE HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fondos de inversión, y artículos 6 y 7 de la Norma Técnica para la remisión y divulgación de información de fondos de inversión (NDMC-13), se hace de su conocimiento que Hencorp Gestora de Fondos Inversión S.A., ha efectuado la renovación e incremento de Garantía, acorde a lo estipulado en el Art. 22 de la Ley de Fondos de inversión.

Dicha garantía pasaría de \$6,743,830.00 a un valor de \$6,810,000.00, dicha fianza a favor Central de Depósito de Valores, S.A. en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía (partícipes del fondo de inversión administrado por la sociedad gestora).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 31 de julio de 2024



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FERIADO POR FIESTAS AGOSTINAS

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica que, con motivo de las Fiestas Agostinas de San Salvador, nuestras oficinas permanecerán cerradas los días 05 y 06 de agosto de 2024, por lo que en dicha fecha no se estarán recibiendo solicitudes de aportes y rescates; retornando al horario normal de atención el miércoles 07 de agosto de 2024.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 29 de julio de 2024



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

INCREMENTO DE GARANTÍA DE HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fondos de inversión, y artículos 6 y 7 de la Norma Técnica para la remisión y divulgación de información de fondos de inversión (NDMC-13), se hace de su conocimiento que Hencorp Gestora de Fondos Inversión S.A., ha efectuado un incremento de Garantía, acorde a lo estipulado en el Art. 22 de la Ley de Fondos de inversión.

Dicha garantía se ha incrementado desde un valor de \$6,643,830.00 a un valor de \$6,743,830.00, dicha fianza a favor Central de Depósito de Valores, S.A. en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía (partícipes del fondo de inversión administrado por la sociedad gestora).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 16 de julio de 2024



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FERIADO POR DÍA DEL PADRE

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica que, con motivo de asueto nacional por el día del padre, nuestras oficinas permanecerán cerradas el lunes 17 de junio de 2024, por lo que en dicha fecha no se estarán recibiendo solicitudes de aportes y rescates; retornando al horario normal de atención el martes 18 de junio de 2024.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 12 de junio de 2024



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA I

Estimados Partícipes:

Por este medio, en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13), se informa sobre el Corte de Beneficios por distribuirse a más tardar el 30 de junio de 2024 a la totalidad de los partícipes inscritos al 31 de mayo de 2024.

	VALOR
Valor de cuota de participación al 31 de mayo de 2024	\$ 1038.79801282
Cantidad de cuotas al 31 de mayo de 2024	598,784
Beneficio por cuota de participación	\$ 7.40592873
Beneficio Total del Período por Distribuir	\$ 4,434,551.63

**Beneficios netos percibidos, según el artículo 75 de la Ley de Fondos de Inversión.*

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 06 de junio de 2024



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

INCREMENTO DE GARANTÍA DE HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fondos de inversión, y artículos 6 y 7 de la Norma Técnica para la remisión y divulgación de información de fondos de inversión (NDMC-13), se hace de su conocimiento que Hencorp Gestora de Fondos Inversión S.A., ha efectuado un incremento de Garantía, acorde a lo estipulado en el Art. 22 de la Ley de Fondos de inversión.

Dicha garantía se ha incrementado desde un valor de \$6,593,830.00 a un valor de \$6,643,830.00, dicha fianza a favor Central de Depósito de Valores, S.A. en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía (partícipes del fondo de inversión administrado por la sociedad gestora).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 16 de mayo de 2024



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FERIADO POR DÍA DE LA MADRE

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica que, con motivo de asueto nacional por el día de la madre, nuestras oficinas permanecerán cerradas el viernes 10 de mayo de 2024, por lo que en dicha fecha no se estarán recibiendo solicitudes de aportes y rescates; retornando al horario normal de atención el lunes 13 de mayo de 2024.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 08 de mayo de 2024



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA I

Estimados Partícipes:

Por este medio, en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13), se informa sobre el Corte de Beneficios por distribuirse a más tardar el 31 de mayo de 2024 a la totalidad de los partícipes inscritos al 30 de abril de 2024.

	VALOR
Valor de cuota de participación al 30 de abril de 2024	\$ 1,046.94962196
Cantidad de cuotas al 30 de abril de 2024	592,008
Beneficio por cuota de participación	\$ 15.46267976
Beneficio Total del Período por Distribuir	\$ 9,154,030.12

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 02 de mayo de 2024



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FERIADO POR CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL TRABAJO

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica que, con motivo de la celebración del Día del Trabajo, nuestra oficina permanecerá cerrada el día 01 de mayo 2024, por lo que en dicha fecha no se estarán recibiendo solicitudes de aportes y rescates; retornando al horario normal de atención el día 2 de mayo de 2024.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 29 de abril de 2024



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

PACIFIC CREDIT RATING S.A. AUMENTA LA CLASIFICACIÓN DE RIESGO DEL FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO HENCORP OPPORTUNITY

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les informa que, el Comité de Clasificación de Pacific Credit Rating S.A., en sesión de fecha 09 de abril de 2024, aumentó la clasificación de riesgo al Fondo de Inversión Abierto Hencorp Opportunity, administrado por Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A., de **svAA+f a svAAAf perspectiva "Estable"**, con cifras Auditadas al 31 de diciembre de 2023.

La calificación se fundamenta en el perfil conservador del fondo, que concentra sus inversiones en instrumentos con alta calidad crediticia principalmente en emisiones con garantías de títulos del Gobierno, todas con vencimientos de corto plazo. Además, se considera la reducida volatilidad que pueden sufrir las inversiones ante un cambio en las tasas de interés, los robustos niveles de liquidez y los controles implementados por la gestora para ambos factores.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 12 de abril de 2024



"La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A."

INCREMENTO DE GARANTÍA DE HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fondos de inversión, y artículos 6 y 7 de la Norma Técnica para la remisión y divulgación de información de fondos de inversión (NDMC-13), se hace de su conocimiento que Hencorp Gestora de Fondos Inversión S.A., ha efectuado un incremento de Garantía, acorde a lo estipulado en el Art. 22 de la Ley de Fondos de inversión.

Dicha garantía se ha incrementado desde un valor de \$6,033,830.00 a un valor de \$6,593,830.00, dicha fianza a favor Central de Depósito de Valores, S.A. en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía (partícipes del fondo de inversión administrado por la sociedad gestora).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 11 de abril de 2024



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

INCREMENTO DE GARANTÍA DE HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fondos de inversión, y artículos 6 y 7 de la Norma Técnica para la remisión y divulgación de información de fondos de inversión (NDMC-13), se hace de su conocimiento que Hencorp Gestora de Fondos Inversión S.A., ha efectuado un incremento de Garantía, acorde a lo estipulado en el Art. 22 de la Ley de Fondos de inversión.

Dicha garantía se ha incrementado desde un valor de \$5,983,830.00 a un valor de \$6,033,830.00, dicha fianza a favor Central de Depósito de Valores, S.A. en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía (partícipes del fondo de inversión administrado por la sociedad gestora).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 5 de abril de 2024



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FERIADO POR FESTIVIDADES DE SEMANA SANTA

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica que, con motivo de las festividades de Semana Santa, nuestras oficinas permanecerán cerradas los días 27, 28 y 29 de marzo de 2024, por lo que en dichas fechas no se estarán recibiendo solicitudes de aportes y rescates; retornando al horario normal de atención el día 1 de abril de 2024.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 25 de marzo de 2024



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

CONSTITUCIÓN DE FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO HENCORP GROWTH

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica que el día 21 de marzo de 2024, el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Hencorp Growth alcanzó 2 Partícipes (entre ellos un inversionista institucional) y USD\$14,501,000.00 de Patrimonio, por lo que en base al artículo 61 de la Ley de Fondos de Inversión y el artículo 25 de la NDMC-17; el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Hencorp Growth se ha constituido.

Asimismo, se informa que se ha procedido a aumentar en \$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil de dólares de los Estados Unidos de América) la Garantía que Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A., debe poseer vigente en todo momento, de acuerdo con el artículo 22 de la Ley de Fondos de Inversión.

Lo anterior se comunica en cumplimiento a lo establecido en la Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 21 de marzo de 2024



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

INCREMENTO DE GARANTÍA DE HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fondos de inversión, y artículos 6 y 7 de la Norma Técnica para la remisión y divulgación de información de fondos de inversión (NDMC-13), se hace de su conocimiento que Hencorp Gestora de Fondos Inversión S.A., ha efectuado un incremento de Garantía, acorde a lo estipulado en el Art. 22 de la Ley de Fondos de inversión.

Dicha garantía se ha incrementado desde un valor de \$5,333,383.00 a un valor de \$5,833,383.00, dicha fianza a favor Central de Depósito de Valores, S.A. en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía (partícipes del fondo de inversión administrado por la sociedad gestora).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 13 de marzo de 2024



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

**MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO, PROSPECTO DE COLOCACIÓN,
ESCRITURA DE EMISIÓN DE CUOTAS Y CONTRATOS DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DEL
FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA I**

Estimado(a) Participante:

Te informamos sobre los cambios en el Reglamento Interno, Prospecto de Colocación, Escritura de Emisión de Cuotas y Contratos de Suscripción de Cuotas del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija I, autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero el 26 de febrero de 2024.

Adjunto encontrarás el detalle de los cambios en los documentos mencionados, los cuales entrarán en vigor el 12 de marzo de 2024, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 de las Normas Técnicas para la Autorización, Registro y Funcionamiento de Fondos de Inversión (NDMC-06).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 12 de marzo de 2024



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

CAMBIO EN LA HORA Y DIRECCIÓN DE LA CONVOCATORIA ASAMBLEA DE PARTICIPES DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA I

Estimados Partícipes:

Hencorp Gestora de Fondos de Inversión, S.A., en su calidad de Administradores del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija I, denominado FICRF I, por medio de la presente convoca a los Partícipes, con el fin de celebrar Asamblea Ordinaria de Partícipes.

Dicha reunión se llevará a cabo de forma presencial, el día jueves 29 de febrero de 2024, a partir de las diez horas, en la siguiente dirección 79 av. Sur, #137, Colonia La Mascota, San Salvador, El Salvador.

La Agenda a tratar será la siguiente:

PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO

5. Establecimiento del Quórum y elección del Secretario de la Asamblea de Partícipes.
1. Presentación de Estados Financieros Auditados del año 2023
2. Nombramiento de Auditor Externo y Auditor Fiscal del Fondo de Inversión para el año 2024
3. Puntos varios

De no contar con el quorum suficiente para conocer los puntos ordinarios y extraordinarios, se establece segunda convocatoria a las once horas con treinta minutos del mismo día, en el Edificio D’Cora, segundo nivel, Boulevard Santa Elena y Calle El Boquerón, Urb. Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador.

Para conocer y autorizar los puntos de carácter ordinario, deberá estar presente o representada por lo menos la mitad más de las cuotas de participación pagada. De no ser posible la presencia del Representante Legal, la persona delegada deberá presentar carta de representación debidamente firmada por el Representante Legal y legalizada por un Notario, de lo contrario, no podrá ser parte del Quorum.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 22 de febrero de 2024



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

ZUMMA RATINGS OTORGA CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE “AA-” AL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA I

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les informa que, el Comité de Clasificación de Zumma Ratings, en sesión de fecha 19 de febrero de 2024, otorgó la clasificación de riesgo al Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija I, administrado por Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A., en “AA-fc.sv”.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 20 de febrero de 2024



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

CONVOCATORIA ASAMBLEA DE PARTICIPES FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA I

Estimados Partícipes:

Hencorp Gestora de Fondos de Inversión, S.A., en su calidad de Administradores del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija I, denominado FICRF I, por medio de la presente convoca a los Partícipes, con el fin de celebrar Asamblea Ordinaria de Partícipes.

Dicha reunión se llevará a cabo de forma presencial, el día jueves 29 de febrero de 2024, a partir de las nueve horas, en el Edificio D’Cora, segundo nivel, Boulevard Santa Elena y Calle El Boquerón, Urb. Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador.

La Agenda a tratar será la siguiente:

PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO

6. Establecimiento del Quórum y elección del Secretario de la Asamblea de Partícipes.
4. Presentación de Estados Financieros Auditados del año 2023
5. Nombramiento de Auditor Externo y Auditor Fiscal del Fondo de Inversión para el año 2024
6. Puntos varios

De no contar con el quorum suficiente para conocer los puntos ordinarios y extraordinarios, se establece segunda convocatoria a las once horas con treinta minutos del mismo día, en el Edificio D’Cora, segundo nivel, Boulevard Santa Elena y Calle El Boquerón, Urb. Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador.

Para conocer y autorizar los puntos de carácter ordinario, deberá estar presente o representada por lo menos la mitad más de las cuotas de participación pagada. De no ser posible la presencia del Representante Legal, la persona delegada deberá presentar carta de representación debidamente firmada por el Representante Legal y legalizada por un Notario, de lo contrario, no podrá ser parte del Quorum.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 17 de febrero de 2024



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

INCREMENTO DE GARANTÍA DE HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fondos de inversión, y artículos 6 y 7 de la Norma Técnica para la remisión y divulgación de información de fondos de inversión (NDMC-13), se hace de su conocimiento que Hencorp Gestora de Fondos Inversión S.A., ha efectuado un incremento de Garantía, acorde a lo estipulado en el Art. 22 de la Ley de Fondos de inversión.

Dicha garantía se ha incrementado desde un valor de \$4,183,383.00 a un valor de \$5,333,383.00, dicha fianza a favor Central de Depósito de Valores, S.A. en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía (partícipes del fondo de inversión administrado por la sociedad gestora).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 15 de febrero de 2024



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

CANCELACIÓN ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE PARTICIPES DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA I

Hencorp Gestora de Fondos de Inversión, S.A., en su calidad de Administradores del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija I, denominado FICRF I, por medio de la presente informa la cancelación de la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Partícipes del FICRF I que estaba programada para el día 17 de enero de 2024.

Dicha reunión se llevará a cabo en una fecha posterior, la cual será comunicada a todos los Partícipes del FICRF I, de acuerdo con lo establecido en la normativa.

Cordialmente,

Antiguo Cuscatlán, 15 de enero de 2024



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

INCREMENTO DE GARANTÍA DE HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fondos de inversión, y artículos 6 y 7 de la Norma Técnica para la remisión y divulgación de información de fondos de inversión (NDMC-13), se hace de su conocimiento que Hencorp Gestora de Fondos Inversión S.A., ha efectuado un incremento de Garantía, acorde a lo estipulado en el Art. 22 de la Ley de Fondos de inversión.

Dicha garantía se ha incrementado desde un valor de \$3,183,383.00 a un valor de \$4,183,383.00, dicha fianza a favor Central de Depósito de Valores, S.A. en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía (partícipes del fondo de inversión administrado por la sociedad gestora).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 8 de enero de 2024



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

CONVOCATORIA ASAMBLEA DE PARTICIPES FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA I

Estimados Partícipes:

Hencorp Gestora de Fondos de Inversión, S.A., en su calidad de Administradores del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija I, denominado FICRF I, por medio de la presente convoca a los Partícipes, con el fin de celebrar Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Partícipes.

Dicha reunión se llevará a cabo de forma presencial, el miércoles 17 de enero de 2024, a partir de las diez horas con treinta minutos, en el Edificio D’Cora, segundo nivel, Boulevard Santa Elena y Calle El Boquerón, Urb. Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador.

La Agenda a tratar será la siguiente:

PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO

1. Establecimiento del Quórum y elección del Secretario de la Asamblea de Partícipes.
2. Selección del Comité de Vigilancia del Fondo de Inversión.

PUNTOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO

1. Autorización de modificaciones al Reglamento de Inversión y Contrato de Emisión de Cuotas.
2. Puntos varios

De no contar con el quorum suficiente para conocer los puntos ordinarios y extraordinarios, se establece segunda convocatoria a las doce horas con treinta minutos del mismo día, en el Edificio D’Cora, segundo nivel, Boulevard Santa Elena y Calle El Boquerón, Urb. Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador.

Para conocer y autorizar los puntos de carácter ordinario y extraordinario, deberá estar presente o representada por lo menos la mitad más una o tres cuartas partes de las cuotas de participación pagadas, respectivamente. De no ser posible la presencia del Representante Legal, la persona delegada deberá presentar carta de representación debidamente firmada por el Representante Legal y legalizada por un Notario, de lo contrario, no podrá ser parte del Quorum.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 8 de enero de 2024



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FERIADO POR FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica que, con motivo de las festividades de fin de año, nuestras oficinas permanecerán cerradas los días 25 de diciembre de 2023 y 1 de enero de 2024, por lo que en dichas fechas no se estarán recibiendo solicitudes de aportes y rescates; retornando al horario normal de atención los días 26 de diciembre de 2023 y 2 de enero de 2024 respectivamente.

Aprovechamos para desearles unas muy felices fiestas y prosperas inversiones para el próximo año; que juntos logremos superar los desafíos y alcanzar nuevas metas.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 19 de diciembre de 2023



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

INCREMENTO DE GARANTÍA DE HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fondos de inversión, y artículos 6 y 7 de la Norma Técnica para la remisión y divulgación de información de fondos de inversión (NDMC-13), se hace de su conocimiento que Hencorp Gestora de Fondos Inversión S.A., ha efectuado un incremento de Garantía, acorde a lo estipulado en el Art. 22 de la Ley de Fondos de inversión.

Dicha garantía se ha incrementado desde un valor de \$2,183,383.00 a un valor de \$3,183,383.00, dicha fianza a favor Central de Depósito de Valores, S.A. en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía (partícipes del fondo de inversión administrado por la sociedad gestora).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 8 de noviembre de 2023



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

PACIFIC CREDIT RATIG RATIFICA LA CLASIFICACIÓN DE RIESGO DEL FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO HENCORP OPPORTUNITY

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica que el día 07 de noviembre de 2023 se recibió el informe de clasificación de riesgo del Fondo de Inversión Abierto Hencorp Opportunity, por parte de Pacific Credit Rating, en el cual ratifican la clasificación de riesgo del Fondo con la siguiente racionalidad:

“En comité de Clasificación de Riesgo, PCR decidió asignar las calificaciones SVC1-f al Riesgo Integral, SVCAA+f al Riesgo Fundamental, SVC1- al Riesgo de Mercado y mantener en SVAAf al Riesgo Fiduciario del Fondo de Inversión Abierto Hencorp Opportunity con perspectiva “Estable”, con cifras no Auditadas al 30 de junio de 2023. La calificación se fundamenta en el perfil conservador del fondo, que concentra sus inversiones en instrumentos con alta calidad crediticia, todas con vencimientos de corto plazo. Además, se consideran la volatilidad que pueden sufrir las inversiones ante un cambio en las tasas de interés, los robustos niveles de liquidez y los controles implementados por la gestora para ambos factores. Finalmente, se toma en cuenta el respaldo del grupo financiero Hencorp Gestora de Fondos de Inversión, S.A.”

Lo anterior se comunica en cumplimiento a lo establecido en la Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 08 de noviembre de 2023



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

ASUETO NACIONAL POR EL DÍA DE LOS DIFUNTOS

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica que, con motivo de asueto nacional por el día de los difuntos, nuestras oficinas permanecerán cerradas el día jueves 02 de noviembre de 2023, por lo que en dicha fecha no se estarán recibiendo solicitudes de aportes y/o rescates; retornando al horario normal de atención el viernes 03 de noviembre de 2023.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 30 de octubre de 2023



CONSTITUCIÓN DE FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA I

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica que el día **19 de octubre de 2023**, el Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija I alcanzó **10 Partícipes** y **USD\$200,836,281.53** de Patrimonio, por lo que en base al artículo 61 de la Ley de Fondos de Inversión y el artículo 56 de la NDMC-06; **el Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija I se ha constituido.**

Asimismo, se informa que se ha procedido a **augmentar en \$1,000,000.00 (Un Millón de dólares de los Estados Unidos de América)** la Garantía que Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A., debe poseer vigente en todo momento, de acuerdo con el artículo 22 de la Ley de Fondos de Inversión.

Lo anterior se comunica en cumplimiento a lo establecido en la Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 19 de octubre de 2023



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

INICIO DE OPERACIONES DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA I

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica que el día 13 de octubre de 2023, inicio operaciones el Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija I.

Asimismo, se informa que se ha procedido a aumentar en \$600,000.00 (Seiscientos Mil dólares de los Estados Unidos de América) la Garantía que Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A., debe poseer vigente en todo momento, de acuerdo con el artículo 22 de la Ley de Fondos de Inversión.

Lo anterior se comunica en cumplimiento a lo establecido en la Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 16 de octubre de 2023



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FERIADO POR DÍA DE LA INDEPENDENCIA

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica que, con motivo de asueto nacional por el día de la Independencia, nuestras oficinas permanecerán cerradas el viernes 15 de septiembre de 2023, por lo que en dicha fecha no se estarán recibiendo solicitudes de aportes y rescates; retornando al horario normal de atención el lunes 18 de septiembre de 2023.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 12 de septiembre de 2023



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FERIADO POR FIESTAS AGOSTINAS

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica que, con motivo de las Fiestas Agostinas de San Salvador, nuestras oficinas permanecerán cerradas los días 03 y 04 de agosto de 2023, por lo que en dicha fecha no se estarán recibiendo solicitudes de aportes y rescates; retornando al horario normal de atención el lunes 07 de agosto de 2023.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 28 de julio de 2023



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

ASUETO NACIONAL POR LA CELEBRACIÓN XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica que, con motivo de asueto nacional por la celebración XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, nuestras oficinas permanecerán cerradas el viernes 07 de julio de 2023, por lo que en dicha fecha no se estarán recibiendo solicitudes de aportes y rescates; retornando al horario normal de atención el lunes 10 de julio de 2023.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 05 de julio de 2023



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

MODIFICACIÓN DE LA BASE PARA EL CALCULO DEL RENDIMIENTO DEL FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO HENCORP OPPORTUNITY

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica que, tomando en cuenta el artículo 10 de la Normas Técnicas para el Cálculo del Valor de la Cuota de Participación y Asignación de Cuotas de Participación y el artículo 20 de las Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión, se ha hecho una modificación en la base para el calculo del rendimiento diario y los rendimientos promedios del Fondo de Inversión Abierto Hencorp Opportunity, pasando de una base 360 a una base 365.

Lo anterior, se ha realizado de manera retroactiva desde el 02 de mayo de 2023 a la fecha, dicha modificación **no ha tenido ninguna afectación al valor cuota del fondo** por ende a los partícipes de este y ha sido comunicado a la Superintendencia del Sistema Financiero.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 31 de mayo de 2023



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

FERIADO POR DÍA DE LA MADRE

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica que, con motivo de asueto nacional por el día de la madre, nuestras oficinas permanecerán cerradas el miércoles 10 de mayo de 2023, por lo que en dicha fecha no se estarán recibiendo solicitudes de aportes y rescates; retornando al horario normal de atención el jueves 11 de mayo de 2023.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 08 de mayo de 2023



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

CONSTITUCIÓN DE FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO HENCORP OPPORTUNITY

Estimados Partícipes:

Por este medio, se les comunica que el día 02 de mayo de 2023, el Fondo de Inversión Abierto Hencorp Opportunity alcanzó 10 Participes, entre ellos un partícipe institucional y USD \$444,000.00 de Patrimonio, por lo que en base al artículo 51 de la Ley de Fondos de Inversión y el artículo 32 de la NDMC-06; el Fondo de Inversión Abierto Hencorp Opportunity se ha constituido.

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 02 de mayo de 2023



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”

RENUNCIA DE AGENTE COMERCIALIZADOR

Estimados Partícipes:

Por este medio se informa que la licenciada **Katherinne Marcela Cardoza Villalobos** dejó de laborar a partir de 01 de febrero de 2023 para Hencorp S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa; entidad debidamente autorizada para comercializar las cuotas de participación de los fondos de inversión abiertos administrados por **Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.** por lo que a partir de dicha fecha ya no se desempeña como Agente Comercializadora.

Lo anterior lo hacemos de conocimiento de todos los partícipes en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13, según el artículo 7 literal v).

Saludos cordiales,

Antiguo Cuscatlán, 01 de febrero de 2023



“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hechos Relevantes es de responsabilidad de Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A.”